

La Comunalización en el Modelo Productivo Socialista (Dossier)

Por: **Carlos Lanz Rodríguez** | Lunes, 10/02/2014



La Comunalización en el Modelo Productivo Socialista

Enero de 2014

INDICE

- NOTA EXPLICATIVA

- 1.- EL LEGADO DE CHAVEZ Y LAS BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV
(Insumos teóricos del modelo productivo socialista).
- 2.- EL CONTENIDO ANTI-CAPITALISTA DEL LEGADO DE CHAVEZ Y SUS
DERIVACIONES EN EL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA .
- 3.- INVEDECOR Y LA ARTICULACION DEL MODELO PRODUCTIVO
SOCIALISTA.
- 4.- PROCESO DE ARTICULACION EN LA COMUNALIZACION DEL
PROGRAMA DE LA PATRIA.
- 5.- EL PODER POPULAR Y EL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

NOTA EXPLICATIVA.

Después de haber realizado un conjunto de discusiones a nivel nacional en los seminarios-talleres sobre el legado del Cmdt. Chávez en el transcurso del segundo semestre del año 2013 y presentar la sistematización en un folleto que lleva por título “EL LEGADO DE CHAVEZ Y LA MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA”, realizamos un conjunto de foros-bautizos de este ensayo, en los cuales recibimos una serie de observaciones, las cuales agruparemos en el siguiente orden:

1.- La lectura del legado chavista debe priorizar los contenidos anti-capitalista, apuntando hacia la construcción socialista. Esta tendencia ideológicamente lo podemos encontrar con mayor precisión en los últimos años de vida del Cmdt. Chávez, tomando como referencia el lapso que va desde el 2010 hasta su desaparición física y ampliando el análisis de textos no sólo del Programa de la Patria sino incorporando otros referentes como las BASES PROGRAMATICAS Y LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS DEL PSUV. Del mismo modo, destacar los contenidos socialistas de algunas leyes del poder popular, como por ejemplo, la LEY ORGANICA DE COMUNA, LEY ORGANICA DEL PODER POPULAR Y LEY ORGANICA DEL SISTEMA ECONOMICO COMUNAL

2.- En término del legado del Cmdt. Chávez, el eje temático COMUNA es primordial en su lectura estratégica y está colocada como la célula del Estado comunal en la Ley Orgánica de Comuna. De allí que debe enfatizarse la mirada sobre COMUNALIZACION y no tanto sobre la MUNICIPALIZACION, ya que en la nueva geometría del poder va estar planteando un tránsito histórico del municipio a la comuna .

3.- En el texto sobre el “LEGADO DE CHAVEZ Y LA MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA”, hay múltiples propuestas sobre el qué, lo que contrasta con las escasas reseñas sobre el cómo, la metodología que las viabilizan.

4.- Actualmente, hay un consenso tácito sobre grandes avances de la revolución en el plano político-social, pero no así sobre el cambio en las relaciones de producción capitalista. De allí la demanda de elaboración y ejecución práctica del nuevo modelo productivo socialista.

5.- Los procesos productivos de carácter socialista están indisolublemente ligados al ejercicio del poder popular. De allí el nexo entre el sistema de agregación comunal (consejos, comuna, ciudad comunal) y el sistema económico comunal (organizaciones socio-productivas, redes.)

6.- El desarrollo de ambos sistemas del Estado Comunal, requieren de un modelo de gestión basado en la planificación democrática, donde se materializa la participación integral de la comunidad en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos socio-productivos.

A partir del legado programáticos del Cmdte Chávez sistematizado en el ensayo “EL LEGADO DE CHAVEZ Y LA MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA”, le dimos continuidad a algunas líneas de investigación dirigidas ahora hacia la COMUNALIZACION DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA, enmarcado en el anterior cuadro de observaciones.

Las diversas entregas que a continuación presentamos, fueron publicadas como artículos en la WWW.Aporrea.Org y en el blog comunicadoresenaccion2012.blogspot.com, respondiendo a dicha agenda que se focaliza en la articulación el poder popular y el modelo productivo socialista, en el nexo entre el sistema de agregación y de economía comunal,

Carlos Lanz Rodríguez

6 de Febrero de 2014.



EL LEGADO DE CHAVEZ Y LAS BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV

(Insumos teóricos del modelo productivo socialista)

Presentación

En la coyuntura que se avizora para el año 2014, después de haber derrotado a la contrarrevolución en diversos planos (sabotaje económico, conspiración, manipulación electoral) el proceso de consolidación de las transformaciones rumbo al socialismo demanda profundizar la reflexión y el debate ideológico.

Ya en el año 2013, ante los desafíos y amenazas que surgieron con la sentida desaparición física del Cmdt. Chávez, propusimos unas tareas investigativas y formativas dirigidas a reivindicar su legado y rendir tributo a su memoria (CARTA ABIERTA A LA DIRECCION NACIONAL DEL PSUV, AL GRAN POLO PATRIOTICO, A LOS COLECTIVOS REVOLUCIONARIOS, AL PUEBLO CHAVISTA.7 de Marzo de 2013) contextualizando dicha propuesta en los siguientes términos:

“En medio de la conmoción por la partida de un compañero-hermano – como dice Evo Morales- me he motivado a hacerles llegar algunas ideas y propuestas que a mi entender reivindican en las actuales circunstancias la memoria histórica del Cmdt. Chávez, siendo el mejor homenaje que podemos rendirle: MANTENER Y PROFUNDIZAR LA REVOLUCION.

Es obvio que el legado que nos deja nuestro hermano, en palabras y acciones, demandarán múltiples estudios, variadas reconstrucciones teóricas e históricas, infinidad de publicaciones documentales. Pero en estos momentos existen unas tareas político-ideológicas pendientes, las cuales que demandan focalizar el esfuerzo en dos documentos testimoniales donde están recogidas las líneas de acción para hacer IRREVERSIBLE LA TRANSICION SOCIALISTA, PARA CONSOLIDAR UNA LINEA DE NO RETORNO:

1.- En la direccionalidad estratégica: Programa de la Patria, con la incorporación de los aportes que han surgido de la activación del proceso constituyente y cuya sistematización no pudo el Cmdt. Chávez presentar. Aun cuando no conocemos la versión final de este documento estratégico que va orientar nuestro accionar hasta el 2019, ya en el Programa de Gobierno que le sirve de base, están delineados los 5 objetivos históricos como carta de navegación.

2.- La caracterización del “nuevo ciclo de la transición; la construcción del socialismo” realizada por el Cmdte Chávez en el Consejo de Ministro del 20 de Octubre, publicada por el MINCI bajo el título “GOLPE DE TIMON”. Este documento crítico-autocrítico, resume las tareas ideológicas en la coyuntura: “COMUNA O NADA”, “EFICIENCIA O NADA”, glosando las rectificaciones vinculadas al modelo productivo, al trabajo en equipo, a la estrategia comunicacional, a la desburocratización.

Tal focalización temática y documental, cumple con la exigencia que hace el Cmdt. Chávez en la presentación del Programa de Gobierno: “necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana”.

Cumpliendo con dicha tarea, realizamos un conjunto de talleres-seminarios sobre el LEGADO DE CHAVEZ, siendo en total de 11 sesiones de trabajo realizadas entre los meses Junio-Agosto de 2013, con la participación de más de 400 compañeros de diversas regiones del país. Este proceso formativo fue sistematizado por temas generadores y publicados en cinco (5) ediciones del ensayo que lleva por título: “EL LEGADO DE CHAVEZ Y LA MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA”.

I.-FOCALIZACION IDEOLOGICA DEL LEGADO DE CHAVEZ

Como producto del anterior esfuerzo de discusión colectiva, hicimos una lectura e interpretación del legado de Chávez, focalizando la misma en las definiciones programáticas que se encuentran reseñadas en la presentación que se hizo del “PROGRAMA DE LA PATRIA” ante el CNE el 12 de Julio de 2013. En tal sentido, sostenemos que esta elaboración que fue presentada ante el electorado y respaldada con su aprobación (tanto el 8 de Octubre de 2012, como el 14 de Abril del 2013) como parte del PROGRAMA DE LA PATRIA, le da un marco global a los cinco (5) objetivos históricos y permea-atraviesa todo el programa, ya que contiene las premisas de mayor alcance teórico formuladas por el Cmdt. Chávez DESDE UNA OPTICA QUE APUNTA A LA CONSTRUCCION SOCIALISTA, CON UN CLARO SELLO ANTI - CAPITALISTA:

1.- SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL

2.- PULVERIZAR EL ESTADO BURGUES

Esta centralidad ideológica del planteamiento chavista, lo coloca como base para cumplir la siguiente orden de batalla:

- Traspasar la línea de no retorno al capitalismo
- Hacer irreversible el tránsito al socialismo

Para muchos **RETORNEROS** (dícese de quienes quisieran frenar el avance al socialismo y retornar a la IV República) estas son frases sueltas dichas por el Cmdte Chávez en un arrebatado de radicalismo.

En tal sentido, queremos aportar al debate caracterizando el contenido de la clave teórica “SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL” desde una postura que se reivindica del marxismo:

1. Implica eliminar la ganancia como móvil de la producción y la apropiación privada del trabajo excedente o trabajo gratis del obrero .
2. Superar la enajenación del trabajo, como separación entre lo intelectual y lo manual, la jerarquía que le es inherente.
3. Enfrentamiento a la mercantilización de las relaciones sociales, particularmente el trabajo asalariado como objeto explotable.
4. Dirección consciente de la producción, planificando y controlando socialmente la economía. Aplicación de las leyes del poder popular
5. Ampliación progresiva del tiempo libre a través de la reducción de la jornada, como base del trabajo humanizado y liberador
6. Producción colectiva de saberes, promoviendo la ciencia con conciencia, tecnología con pertinencia, socialmente apropiable
7. Reestructuración de las necesidades y los patrones de consumo derivados del mercado capitalista. Alimentación sana, soberana y sabrosa
8. Revolución cultural, desde la producción material hasta la creación estética, formación permanente a través de la educación liberadora.

En esto no somos nada originales, siendo obligatorio rendirle también tributos a los delegados al I Congreso Ideológico del PSUV, quienes aprobaron una BASES PROGRAMATICAS las cuales son también un legado que debemos reivindicar, en la onda de SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL.

Veamos a examinar los diversos tópicos de la construcción socialista, los cuales se encuentran reseñados en las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, particularmente aquellos aspectos que se focalizan en la eliminación de la lógica del capital:

“Impulsar un modelo económico socialista basado en el desarrollo endógeno sustentable, lo que implica la lucha por la eliminación progresiva de la explotación capitalista del trabajo ajeno y la apropiación individual y privada de sus productos, por un lado, y por el otro, simultáneamente, garantizar que la apropiación del producto del trabajo sea social, tanto desde el punto de vista del consumo para satisfacer las necesidades humanas, como de la acumulación social para ampliar la base material de producción de la sociedad. Diseñar e

inventar nuevas formas de producción, distribución, circulación y consumo, que tiendan a eliminar la lógica del capital...

Del mismo modo, en las BASES PROGRAMÁTICAS, para esta crítica del régimen de producción capitalista se propone el enfoque marxistas y se señala:

"Se requiere tomar el instrumental teórico de la crítica de la economía política formulado por Marx y enriquecido por autores marxistas para fundamentar una crítica de la economía política de la transición que dé respuesta a los problemas generales pero también a los concretos e inmediatos. En particular es necesario rescatar la ley del valor que propone un esquema de análisis del capitalismo basado en la jerarquización del proceso productivo y en la centralidad de la explotación y que analiza los fenómenos comerciales y financieros refiriéndolos a su determinación productiva..."

Pero no sólo se postula este enfoque en el análisis del capitalismo, sino que en dichas bases programáticas se establecen una serie de rasgos constitutivos del modelo productivo socialista, tal como lo vamos a examinar a continuación.

II.- BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV: UN LEGADO A REIVINDICAR

En este examen de las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, vamos a colocar el énfasis solamente en lo que tiene que ver con la conceptualización del modelo productivo socialista.

"Una premisa fundamental para el desarrollo de un nuevo modelo productivo es la ruptura con el conocimiento y la racionalidad burguesa..."

BASES PROGRAMATICAS. PSUV

Nos parece primordial que se plantee de entrada la crítica epistemológica, ya que el capital no sólo comporta una forma de explotación del trabajo, sino que implica una gnoseología.

El empirismo y la relación apariencial son sustentos básicos en el conocimiento burgués, donde la esencia o raíz de las cosas están enmascaradas, no es transparente a la percepción sensorial. Así encontramos la fragmentación y atomización de un conjunto de relaciones: entre la extorsión del trabajo y el salario, entre la plusvalía y la ganancia, entre la ganancia y el interés. Tales encubrimientos nublan el tejido social e histórico de las relaciones de producción capitalista.

Este proceso de "mistificación" del capital tiene que ver con la supeditación del análisis a la esfera de la circulación, de la distribución y el intercambio. En esta superficie de la realidad económica no se puede encontrar más que "apariencias", conduciendo a los capitalistas y sus agentes ideológicos al más burdo empirismo.

Desde este cuestionamiento a la economía burguesa y su base epistemológica, en las BASES PROGRAMATICAS se plantea la crítica a la contabilidad y los indicadores

empleados por las corrientes económicas capitalistas, donde se confunde crecimiento con desarrollo, con la primacía de la esfera la circulación:

“Una premisa fundamental para el desarrollo de un nuevo modelo productivo es la ruptura con el conocimiento y la racionalidad burguesa y su metafísica de la economía, particularmente lo atinente a las formas de contabilizar y cuantificar el desarrollo económico reduciéndolo a crecimiento. Esto incluye la propia noción de crecimiento [variación porcentual de transacciones financieras –valor monetario– de la producción de bienes y servicios]; la teoría subjetiva del valor; la teoría marginalista; la preponderancia de la esfera de la circulación [el mercado] frente a la producción...”

También en las BASES PROGRAMATICAS, se plantea el proceso de emancipación del trabajo:

“ El trabajo deje de ser trabajo enajenado y pase a ser trabajo libre y liberador y su producto esté al servicio de los trabajadores y la sociedad y aquellos puedan asociarse libremente.”

Por ello, para superar el capitalismo hay que eliminar la explotación del trabajo y el predominio de la ganancia como móvil de la producción:

“Sólo es posible avanzar en la eliminación del capitalismo si se eliminan las relaciones sociales de producción basadas en la explotación del trabajo ajeno y, por consiguiente, si se eliminan los procesos de acumulación privada del capital basados en la ganancia producida por la explotación del trabajo.”

En tal sentido, en la BASES PROGRAMATICAS se define claramente el desarrollo endógeno auto –sustentable, reivindicando la memoria histórica, la identidad cultural local, la diversidad étnica y su nexos con el combate a la explotación del trabajo y las relaciones mercantiles:

“Como modelo productivo para avanzar en la construcción del socialismo, toma en cuenta y respeta la relativa autonomía de las memorias históricas y las identidades culturales locales y defiende y pro- mueve la diversidad cultural y étnica como fuerza transformadora capaz de romper una de las características del poder hegemónico capitalista y su modelo de desarrollo, a saber, la homogeneización de la vivencia humana. Busca trascender la organización mercantil de la sociedad y coloca en el centro de toda relación social el florecimiento de las potencialidades humanas más nobles, tanto individual como colectivamente; garantiza el respeto por el ambiente dentro de una concepción ecológica que asume la naturaleza como el hábitat y condición de la vida humana, ya que ésta sólo es naturaleza humanizada; toma como eje la praxis transformadora del sujeto social, desde sus propias condiciones históricas, sociales, culturales y desde la recomposición de su subjetividad, apoyándose en el marco de solidaridad y complementariedad que crea el Estado, la sociedad y la comunidad. El desarrollo endógeno promueve nuevas formas de organización social de carácter integrador, capaces de generar nuevas relaciones sociales de producción basadas en nuevas formas de propiedad de carácter socializantes;_

promueve la humanización del trabajo mediante la eliminación de la explotación, expropiación del trabajo ajeno, la utilización adecuada de tecnologías, el trabajo cooperativo y voluntario..."

En el modelo productivo en la transición al socialismo, se construyen nuevas relaciones de producción, entre ellas nuevas formas de propiedad:

"A- Unas Relaciones Sociales de Producción dirigidas a la humanización de los procesos de trabajo, implican necesariamente, entre otras, las medidas siguientes:

- 1.Reducción progresiva y creciente hasta su eliminación definitiva de la explotación del trabajo ajeno, es decir, reducción progresiva hasta su eliminación definitiva de la tasa de plusvalía. [Excedente de explotación].*
- 2.Convertir al trabajo en el valor fundamental de las relaciones de producción y de las relaciones sociales, promoviendo las formas de trabajo cooperativas, solidarias y voluntarias.*

B- Formas de propiedad:

- 1. Eliminación de propiedad privada monopólica nacional y extranjera sobre los medios de producción, especialmente los esenciales.*
- 2. Promoción de la propiedad privada no monopólica con función social.*
- 3. Promoción de empresas mixtas con mayoría accionaria del Estado y progresivo control de los trabajadores y trabajadoras, bajo las siguientes condiciones:*
- 4. Promoción de la propiedad comunal, forma de propiedad colectiva que sólo puede usufructuarse en comunidad.*
- 5. Propiedad Estatal, como forma indirecta de la propiedad colectiva.*
- 6. Propiedad personal consistente en el patrimonio personal y familiar, que no puede usarse para la explotación de trabajo ajeno."*

Desde la perspectiva global del cambio revolucionario, en el modelo productivo se plantean igualmente, nuevas formas de distribución y de consumo:

- "1. Unificar la relación producción-consumo y tender a eliminar la intermediación comercial capitalista. Es necesaria una rearticulación de los procesos productivos desde un enfoque integral conjuntamente con los procesos de circulación/comercialización.*
- 2. El problema fundamental no es tanto la red de circulación sino dilucidar los mecanismos que el capitalismo utiliza, especialmente, la publicidad y la propaganda, para generar necesidades sociales artificiales y diferenciadas en sectores como la clase media y profesionales (consumo de clase), la juventud (consumo etario), las mujeres (consumo de género), etc. Es necesario desarticular la comercialización como pivote de sobreexplotación [la especulación opera como una renta adicional para el comerciante a cargo del trabajador] que extrae*

recursos de los productores, del estado y de los consumidores, lo que hace los circuitos de comercialización se conviertan en una fuente de acumulación de capital que condiciona los circuitos productivos que le subyacen.

3. Es necesario cambiar radicalmente los patrones culturales de consumo. Mientras no se cambie el patrón de necesidades sociales, la jerarquía de las mismas, la manera de satisfacerlas [colectiva o individualmente, en base al estado o la empresa privada] es muy difícil resolver tanto los problemas productivos como los de circulación/comercialización. Es necesario dilucidar la dinámica y la relación entre los patrones culturales de consumo, los patrones productivos, los patrones tecnológicos y fundamentalmente los patrones de acumulación del capital, así como la estructura de la industria de publicidad y su relación con los medios de comunicación privados y su incidencia en la configuración del imaginario social.

4. Es necesario tender a eliminar la intermediación del comercio capitalista: acercar, unificar y transparentar la relación producción-consumo [soporte de la planificación de qué, cómo y cuánto se produce y cómo se distribuye] creando cadenas de comercialización de carácter socialista basadas en la transformación de los patrones culturales y de consumo de carácter colectivo y comunitario, es decir, satisfacción del consumo socialmente necesario con sentido austero y solidario, con una participación creciente del comercio comunal."

Como se desprende de estas citas textuales de las BASES PROGRAMATICAS, se puede afirmar que el planteamiento de SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL, no fue una formulación solitaria y fragmentada del Cmdte Chávez, si no que ella forma parte del programa del partido que orientó la presentación del PROGRAMA DE LA PATRIA EN EL CNE EL AÑO 2012.

Aquí es obligante hacerse algunas interrogantes:

¿ A Casi dos años de la aprobación de esta BASES PROGRAMATICAS, se han desarrollado planes formativos sistemáticos entre la militancia para su conocimiento teórico-práctico ?

¿ SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL, figura como premisa en la elaboración de programas, planes y proyectos gubernamentales a nivel de los POA ministeriales, gobernaciones, alcaldías ?

Sostenemos que estas interrogantes nos ubican en un importante déficit formativo y de alineación programática:

1.- El sistema nacional de formación que figura en los estatutos o las diversas propuestas de "escuelas" no han funcionado eficazmente y para nada se ha investigado y debatido sobre la vigencia de la teoría del valor-trabajo en la transición socialista, tal como se formula en las BASES PROGRAMATICAS.

2.- No existe articulación entre las BASES PROGRAMATICAS, por ejemplo, el modelo productivo socialista y los planes económicos a nivel del gobierno nacional, regional o local, salvo contadas excepciones. El sistema económico

comunal, que es parte de una ley orgánica de obligatorio cumplimiento y donde también se concreta el nuevo modelo productivo, está esperando por su aplicación.

Estas últimas precisiones nos plantean continuar con el esfuerzo formativo en los próximos meses del año 2014:

- Organizar talleres-seminarios centrados en las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, dando la batalla de ideas contra el olvido, descuido o subestimación de este legado. Aun cuando se focaliza el esfuerzo en estas bases programática, ellas poseen un alcance que involucra a los colectivos revolucionarios, Gran Polo Patriótico, movimientos sociales. En tal sentido, comporta una tarea para el conjunto de las fuerzas revolucionarias
- Conectar o establecer vínculos entre las BASES PROGRAMATICAS y la LEY PLAN DE LA PATRIA, reorientando los POA que no poseen este nexo estratégico. Igual vale para gobernaciones y alcaldías
- Con este marco ideológico impulsar proyectos socio-productivos a nivel local, impulsando las Asociaciones Productivas Endógenas Sustentables a nivel del sistema económico comunal.

5 de Enero de 2014



EL CONTENIDO ANTI-CAPITALISTA DEL LEGADO DE CHAVEZ Y SUS DERIVACIONES EN EL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

INTRODUCCION.

En nuestro ensayo “EL LEGADO DE CHAVEZ Y LA MUNICIPALIZACION DEL PLAN DE LA PATRIA” elaborado y publicado en el año 2013, reseñamos el esfuerzo investigativo y formativo que apuntó a reivindicar algunos contenidos ideológicos donde el Cmdt. Chávez asume una clara postura anti-capitalista y define la ruta rumbo al socialismo.

En ese mismo trabajo, expresamos el criterio de que las ideas y la obra del Cmdt. Chávez van a ser leídas e interpretadas de diversas maneras, en muchos casos, sin considerar exhaustivamente el contexto, el momento o circunstancias históricas. Como le es inherente a cualquier obra intelectual o pensamiento en desarrollo, no se va encontrar en ningún autor ideas acabadas y elaboradas en línea recta, y por esto sería una pretensión iluminista exigirle al pensamiento del Cmdt. Chávez una clara definición socialista en todo lugar y tiempo, cuando el mismo reconoció que se movió en el camino de la “tercera vía” en el periodo previo al 2005, postura esta donde predominan concepciones inspiradas en la justicia distributiva y de equidad sin poner en discusión las relaciones de producción capitalista.

En tal sentido, no debe sorprender el hecho existan o aparezcan posturas ideológicas en seno del “chavismo” que haciendo lecturas e interpretaciones de tal o cual elaboración (textos, discursos) del Cmdt. Chávez antes del año 2005, releguen o subestimen su proceso de radicalización en la transición socialista.

Por eso, también hemos sostenido que este nudo problemático de “lecturas e interpretaciones” del pensamiento chavista va a cobrar fuerza ahora cuando éste ya no está presente y pueda aclarar tal o cual sesgo interpretativo. Por ello, debemos prepararnos para un periodo signado por los “usos y abusos” de Chávez

En tal dirección, no nos queda si no la opción del rigor histórico- documental que fundamente la lectura anti-capitalista del legado de Chávez, estando claro que estamos reivindicando una determinada perspectiva, es decir, reconocemos que hay “otras lecturas” como ya reseñamos.

Desde este ángulo de reconstrucción teórica nuestra interpretación está anclada en fuentes documentales de reciente data, lo que en el visor historicista nos daría cuenta de “lo último” como coordenadas ideológicas que enmarcaban la búsqueda del Cmdt. Chávez:

- Bases programáticas del PSUV
- Leyes del Poder Popular
- Programa de la Patria
- Golpe de Timón

Habiendo revisado unas 300 cuartillas de esta investigación de reconstrucción documental, el momento o los elementos de coyuntura hacen obligante adelantar la publicación de algunos capítulos de este ensayo, ya que el proceso revolucionario va estar sometido a pruebas en varias direcciones en los próximos meses;

- 1.- El proceso de desestabilización en el marco de la nueva estrategia imperial, va a colocar el acento en la “guerra económica” acentuando la manipulación de los inventarios y la escasez. Esto se convertirá en una amenaza de orden público y exigirá definiciones programáticas no sólo referidas a la necesaria lucha contra la especulación y el acaparamiento, si no las que deben dirigirse al cambio de las relaciones de producción capitalista.
- 2.- Este vector en el escenario económico-social, va a requerir la concreción del Plan de la Patria y su territorialización en el sistema comunal, focalizando el esfuerzo en el combate al desabastecimiento alimentario, como un problema de sobrevivencia de la revolución.
- 3.-En este contexto se va a convocar al II Congreso Ideológico del PSUV, donde entre otras aspectos importantes, se va a debatir sobre las bases programáticas que definirán el rumbo de la transición socialista en este nuevo ciclo histórico.

Desde esta perspectiva, el acento de estas reflexiones y las propuestas que plantearemos en las líneas que siguen, está referido al nexo ideológico entre el legado de Chávez y la construcción del modelo productivo socialista.

I.- SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL Y EL CAMBIO EN LAS RELACIONES DE PRODUCCION QUE LE SON INHERENTES.

En términos programáticos el Cmdt. Chávez define las coordenadas del PROGRAMA DE LA PATRIA en lo relativo al cambio del régimen de producción capitalista, reconociendo el carácter capitalista y rentista del modelo productivo prevaleciente. Este proceso transformador lo globalizamos en el constructo “ SUPRIMIR LA LÓGICA DEL CAPITAL”. En esa dirección el Cmdt. Chávez en la presentación ante en CNE del PROGRAMA DE LA PATRIA, planteó lo siguiente:

“No nos llamemos a engaño: la formación socioeconómica que todavía prevalece en Venezuela es de carácter capitalista y rentista. Ciertamente, el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros. Éste es un programa precisamente para afianzarlo y profundizarlo; direccionado hacia una radical supresión de la lógica del capital que debe irse cumpliendo paso a paso, pero sin aminorar el ritmo de avance hacia el socialismo.”

Trascendiendo el contenido epistemológico de esta categoría “LOGICA DEL CAPITAL”, encontramos que como totalidad histórico-concreta, en términos de sistema de producción, posee los siguientes componentes:

- Tiene su génesis en la explotación del trabajo, la valorización del capital, su acumulación y la reproducción ampliada del mismo.

- Igualmente, posee como soporte una estructura y relaciones de producción que impregna su lógica reproductiva: formas privadas de apropiación del excedente (plusvalía, plus-trabajo, trabajo no pagado, trabajo gratis del obrero), división social de trabajo con su separación entre las actividades manuales e intelectuales, relaciones de distribución e intercambio mercantilizada.

A partir de la ubicación de estos nudos gordianos de la LOGICA DEL CAPITAL, podemos comprender la dimensión y el tamaño de la tarea teórico-práctica que se le plantea a la transición socialista:

- 1.- Eliminar la explotación del trabajo y trabajar por su emancipación
- 2.- Superar la división social del trabajo capitalista
- 3.- Suprimir las relaciones mercantiles en la distribución e intercambios de bienes .

Esta ubicación de la naturaleza del cambio en las relaciones de producción capitalista se encuentra reseñada en las BASES PROGRAMÁTICAS del PSUV aprobadas por el I Congreso Extraordinario, reunido en Plenaria, en Caracas, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2010. En tal sentido, se describen los lineamientos para la superación del capitalismo, comenzando con la eliminación de la explotación del trabajo y las formas de propiedad asociadas:

“Sólo es posible avanzar en la eliminación del capitalismo si se eliminan las relaciones sociales de producción basadas en la explotación del trabajo ajeno y, por consiguiente, si se eliminan los procesos de acumulación privada del capital basados en la ganancia producida por la explotación del trabajo. A su vez, una de las condiciones para eliminar la explotación del trabajo ajeno, es la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción esenciales, en particular, la propiedad privada monopólica. Este es un principio de la construcción del socialismo...”

“ .Reducción progresiva y creciente hasta su eliminación definitiva de la explotación del trabajo ajeno, es decir, reducción progresiva hasta su eliminación definitiva de la tasa de plusvalía. [Excedente de explotación]”.

Igualmente, en estas bases programáticas, se plantea el nexo entre la eliminación de la explotación del trabajo y el desarrollo endógeno:

“Impulsar un modelo económico socialista basado en el desarrollo endógeno sustentable, lo que implica la lucha por la eliminación progresiva de la explotación capitalista del trabajo ajeno y la apropiación individual y privada de sus productos...”

“El desarrollo endógeno promueve nuevas formas de organización social de carácter integrador, capaces de generar nuevas relaciones sociales de producción basadas en nuevas formas de propiedad de carácter socializantes; promueve la humanización del trabajo mediante la eliminación de la explotación, expropiación del trabajo ajeno...”

De igual manera, se proponen diversas formas de propiedad frente a la apropiación privada capitalista:

- “1. Eliminación de propiedad privada monopólica nacional y extranjera sobre los medios de producción, especialmente los esenciales.*
- 2. Promoción de la propiedad privada no monopólica con función social.*
- 3. Promoción de empresas mixtas con mayoría accionaria del Estado y progresivo control de los trabajadores y trabajadoras, bajo las siguientes condiciones:*
- 4. Promoción de la propiedad comunal, forma de propiedad colectiva que sólo puede usufructuarse en comunidad.*
- 5. Propiedad Estatal, como forma indirecta de la propiedad colectiva.*
- 6. Propiedad personal consistente en el patrimonio personal y familiar, que no puede usarse para la explotación de trabajo ajeno.”*

En cuanto a las relaciones mercantiles capitalistas, sus formas de distribución y los patrones de consumo enajenados, en las BASES PROGRAMÁTICAS se plantean igualmente, nuevas formas de distribución y de consumo:

- “1. Unificar la relación producción–consumo y tender a eliminar la intermediación comercial capitalista. Es necesaria una rearticulación de los procesos productivos desde un enfoque integral conjuntamente con los procesos de circulación/comercialización.*
- 2. El problema fundamental no es tanto la red de circulación sino dilucidar los mecanismos que el capitalismo utiliza, especialmente, la publicidad y la propaganda, para generar necesidades sociales artificiales y diferenciadas en sectores como la clase media y profesionales (consumo de clase), la juventud (consumo etario), las mujeres (consumo de género), etc. Es necesario desarticular la comercialización como pivote de sobreexplotación [la especulación opera como una renta adicional para el comerciante a cargo del trabajador] que extrae recursos de los productores, del estado y de los consumidores, lo que hace los circuitos de comercialización se conviertan en una fuente de acumulación de capital que condiciona los circuitos productivos que le subyacen.*
- 3. Es necesario cambiar radicalmente los patrones culturales de consumo. Mientras no se cambie el patrón de necesidades sociales, la jerarquía de las mismas, la manera de satisfacerlas [colectiva o individualmente, en base al estado o la empresa privada] es muy difícil resolver tanto los problemas productivos como los de circulación/comercialización. Es necesario dilucidar la dinámica y la relación entre los patrones culturales de consumo, los patrones productivos, los patrones tecnológicos y fundamentalmente los patrones de acumulación del capital, así como la estructura de la industria de publicidad y su relación con los medios de comunicación privados y su incidencia en la configuración del imaginario social.*

4. Es necesario tender a eliminar la intermediación del comercio capitalista: acercar, unificar y transparentar la relación producción-consumo [soporte de la planificación de qué, cómo y cuánto se produce y cómo se distribuye] creando cadenas de comercialización de carácter socialista basadas en la transformación de los patrones culturales y de consumo de carácter colectivo y comunitario, es decir, satisfacción del consumo socialmente necesario con sentido austero y solidario, con una participación creciente del comercio comunal."

En estas citas de las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, se propone u nuevo modelo productivo, de distribución, circulación y consumo, dirigido a SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL:

1. Modelo económico socialista basado en el desarrollo endógeno sustentable, eliminación de la explotación capitalista del trabajo
- 2.-Trascender la organización mercantil y colocar en el centro de toda relación social, las potencialidades humanas más nobles
3. Eliminación de la propiedad privada monopólica sobre los medios de producción, especialmente los esenciales.
4. Promoción de la propiedad comunal, formas de propiedad colectiva que sólo pueden usufrutuarse en comunidad.
- 5.. Articular el nexo entre los patrones culturales de consumo y los patrones productivos imperantes
6. Hacer Transparente la relación producción-consumo, soporte de la planificación de qué, cómo y cuánto se produce y cómo se distribuye.

II.-LA CRÍTICA A LA DIVISION SOCIAL DE TRABAJO CAPITALISTA, COMO RUPTURA CON LA LOGICA DEL CAPITAL

MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA: *Modelo de producción basado en la propiedad social, orientado hacia la eliminación de la división del trabajo del modelo capitalista*

Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal

La reseña crítica de la división del trabajo capitalista en la Ley Orgánica de Economía Comunal, la podemos conectar con la formulación realizada por el Cmdt. Chávez en el "GOLPE DE TIMON":

"Las fábricas construidas con fines capitalistas llevan las marcas indelebles de su "sistema operativo", la división social jerárquica del trabajo en conjunción con la cual fueron construidas. Un sistema productivo que quiere activar la participación plena de los productores asociados, los trabajadores, requiere de una multiplicidad de procesadores "paralelos", coordinados de la manera adecuada, así como de un correspondiente sistema operativo que sea radicalmente diferente a la alternativa operada de manera central, trátase de la

economía dirigida capitalista o de sus bien conocidas variedades poscapitalistas presentadas engañosamente como “planificación”.

La división social del trabajo es una relación de producción inherente a la LOGICA DEL CAPITAL, y no es algo natural o ahistórico como a veces se propaga para intentar “normalizar” sus secuelas enajenantes.

De allí la importancia de hacer un resumen apretado de sus raíces históricas o el contexto de donde surge:

- 1.- Separación del trabajador de los medios de trabajo y de subsistencia, es decir, existieron una circunstancias histórica en que los trabajadores fueron forzados a vivir solamente de la venta de su trabajo, apareciendo la clase asalariada y al mismo tiempo emergen los propietarios privados de los medios de producción.
- 2.- Alienación del trabajo y de sus productos, separación entre las actividades manuales e intelectuales. En el marco del régimen de producción capitalista el obrero está separado también no sólo de los medios de producción, sino de los bienes que produce.
- 3.- Los anteriores divorcios y separaciones producen la contradicción entre el trabajo concreto y el trabajo abstracto.
- 4.- Igualmente, surge la contradicción entre la ciudad y el campo.
- 5.- Finalmente, el proceso de explotación, con el dominio de la valorización sobre el trabajo concreto (conocido también como sumisión del trabajo al capital) conduce a la dicotomía entre los valores de uso y los valores de cambio, se producen mercancía para el cambio sin considerar plenamente su utilidad o necesidad.

En la crítica de la LOGICA DEL CAPITAL hacemos énfasis en esta división social del trabajo (la separación entre el trabajo manual y el intelectual), ya que es una relación de producción que comúnmente pasa de contrabando y sus derivaciones son obviada en el análisis de la razón dominante. Cuando se evalúan las experiencias de construcción socialista (como la soviética por ejemplo) podemos encontrar que los énfasis estuvieron colocados en modificar las relaciones de propiedad y las relaciones mercantiles (expropiaciones, planes quinquenales) pero se dejó intacta la división del trabajo heredada, convirtiéndose en un EXPEDIENTE RESTAURADOR DE LA DOMINACION . Por eso, es un tremendo aporte ideológico del legado chavista, plantear la eliminación de la división del trabajo en el modelo productivo socialista, tal como se define en la Ley Orgánica del Sistema Comunal que encabeza este capítulo de este ensayo .

Como lo hemos reseñado en otros textos, vamos a ver como la separación entre el trabajo manual y el intelectual, como rasgo constitutivo de la división del trabajo en el capitalismo, posee diversos aspectos que reseñamos de la siguiente forma:

- 1.- Si lo vemos desde el ángulo histórico, su génesis se vincula a la expropiación del productor de las condiciones de trabajo y de los medios de subsistencia .

2.- Sus principales determinaciones estructurales se relacionan con la separación sujeto-objeto, con la contradicción teoría – práctica, con el conflicto ciudad-campo.

3.- Como proceso interactivo se concreta en los saberes, prácticas y experiencias enajenantes:

- Contradicción entre la teoría y la práctica, separación entre el saber y el hacer.
- Fragmentación y atomización del saber, parcelación y simplificación de la tarea: disciplinas, especializaciones.
- Jerarquías y monopolio del saber, que consagra la expertocracia.

Ubicar este proceso y sus implicaciones teórico-práctica, es decir, sistematizar los alcances de la cuestión de la separación entre el trabajo manual e intelectual, como enajenación del trabajo, demanda cambios de paradigmas, involucra una lectura crítica de la LOGICA DEL CAPITAL, con diversas connotaciones::

- a.- Crítica al monopolio y la jerarquía del saber, que se materializa en la expertocracia o en las modalidades tecnocráticas.
- b.- Cuestionamientos a la fragmentación del saber que surge de la disciplina y la especialización.
- c.- Darle dignidad teórica al trabajo manual, reivindicando el saber popular, propugnando el dialogo de saberes.
- d.- Asumir la democratización del saber y el pensar con cabeza propia: SOBERANIA COGNITIVA como un componente esencial de la democracia participativa y protagónica

II.- EL DESARROLLO ENDOGENO SUSTENTABLE Y LA ECONOMIA COMUNAL

El enfoque de desarrollo endógeno-sustentable es también parte sustantiva del modelo productivo socialista y del sistema económico comunal, tal como se establece en las finalidades de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, **Art. 4, numeral 2:**

“ Impulsar el Sistema Económico Comunal a través de un modelo de gestión sustentable y sostenible para el fortalecimiento del desarrollo endógeno.”

De la misma forma, hay una articulación del poder popular, la propiedad social y el Estado Comunal, tal como lo define el Art 8, numeral 8 de la Ley del Poder Popular:

“...el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable,

De allí la especial atención que merece en el desarrollo endógeno-sustentable en la perspectiva de la economía comunal:

- Se trata del desarrollo “desde adentro y por dentro”, con y para la gente, dando cuenta de las particularidades regionales y nacionales, potenciando sus fuerzas propias.
- Impulsa la transformación de los recursos naturales, construyendo cadenas productivas, eslabonando la producción-distribución y consumo.
- Promueve y desarrolla prácticas agrícolas que no comprometan el futuro de las generaciones por venir .
- Aprovecha eficientemente la infraestructura y capacidad instalada.
- Incorpora la población excluida.
- Promueve la adopción de un nuevo estilo de vida y de consumo.
- Desarrolla nuevas formas de organización tanto productiva como social.
- Construye redes productivas de diversos tamaños y estructuras tecnológicas.

Los anteriores señalamientos sobre el desarrollo endógeno insertado en el modelo productivo socialista y su articulación con el poder popular y la economía comunal, permite plantearnos la constitución de las ASOCIACIONES PRODUCTIVAS ENDÓGENAS SUSTENTABLES para fortalecer de la economía comunal y el tejido productivo socialista en pequeña escala.

De allí las orientaciones para constituir las nuevas asociaciones productivas:

- 1.- Los nuevos proyectos productivos, pueden nacer como propiedad social colectiva .
- 2.- Pueden regirse por una planificación consciente, enfrentando las relaciones mercantiles y de mercado, a través de empleo de los pedidos y cupos, estableciendo un precio justo y asumiendo otra manera de distribuir el excedente: remunerar el trabajo de una manera integral, pagar deudas y reponer equipos, aportar a la comunidad, ampliar la capacidad productiva.
- 3.- En su seno se puede confrontar la división social de trabajo capitalista atenuando las jerarquías y las diferencias salariales, achatando o aplanando estructuras, formación polivalente e integral, rotación en los cargos y humanización de la jornada de trabajo, simplificación de trámite y recaudos.
- 4.- También se puede colocar el énfasis en el desarrollo local y en el empleo de tecnologías apropiadas y socialmente apropiables que permitan incrementar las oportunidades para el trabajo liberador, dicho de otra manera que no sean “ahorradoras de mano de obra”, sino que se inscriban en los nuevos valores sobre la “rentabilidad” y la “productividad” que rompe con la LOGICA DEL CAPITAL.
- 5.- Estas asociaciones productivas tienen como punto de partida el diagnóstico participativo, desarrollando una metodología impicante centrada en el dialogo de saberes, en la valorización de los acervos culturales y productivos de la

comunidad, en el reconocimiento de la vocación y potencialidades de cada contexto.

6.- Estas nuevas asociaciones productivas, requieren apoyo institucional y cambio en algunas normativas que pueden obstaculizar su desarrollo (código de comercio, régimen de compras, registros de proveedores, ley de licitaciones).

8.- Igualmente la propuesta de redes socioproductivas demanda de la sinergia y coordinación interinstitucional, tanto a nivel gubernamental como en las instancia del movimiento social, Consejos Comunales, Comunas.

Como conclusión, podemos sostener que este conjunto de planteamientos sobre el nuevo modelo productivo, como legado del Cmdt. Chávez, son precisiones político-ideológica para concretar el PLAN DE LA PATRIA en la economía comunal, territorializando su concreción en el espacio local. De esta manera, estamos contribuyendo a TRASPASAR LA BARRERA DEL NO RETORNO Y HACER IRREVERSIBLE EL TRANSITO AL SOCIALISMO.

13 de Enero de 2014



INVEDECOR Y LA ARTICULACION DEL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

PRESENTACION

En una anterior entrega, publicada en Aporrea.Org, el día 14 de Enero de 2014 y en encomunicadoresenaccion2012.blogspot.com, puntualizamos los "CONTENIDOS

ANTI-CAPITALISTAS DEL LEGADO DE CHAVEZ", específicamente en lo que tiene que ver con la construcción del modelo productivo socialista.

En esa perspectiva, focalizamos ideológicamente la premisa "SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL", tal como está reseñado en la PRESENTACION que realizó el Cmdte Chávez ante el CNE del PROGRAMA DE LA PATRIA en Julio de 2012. Con esta centralidad teórico-ideológica realizamos una sistematización documental de este legado, reseñando diversos aportes sobre el modelo productivo socialista que se encuentran en las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, LEY ORGANICA DEL SISTEMA ECONOMICO COMUNAL, los cuales apuntan al cambio en las relaciones de producción capitalista, particularmente colocamos el énfasis en el combate a las formas de apropiación privada del excedente y la División Social del Trabajo .

Llamamos la atención sobre la necesidad de reconocer el papel enajenante de esta última relación de producción capitalista y su importancia en la sumisión del trabajo al capital y por ende, el significado emancipador que posee su combate.

Por ello, realizamos una apretada **síntesis de su génesis, estructura y proceso, como DIVISION ENTRE LAS TAREAS MANUALES E INTELECTUALES, destacando algunas de sus derivaciones o consecuencias:**

- **Separación teoría-práctica, divorcio entre el saber y el hacer**
- **Dicotomía sujeto-objeto, contradicción dirigente-dirigido.**
- **Fragmentación y atomización del conocimiento.**
- **Parcelación de la tarea en el proceso de trabajo**

Estas 4 derivaciones de la división social del trabajo capitalista se evidencian en múltiples aspectos prácticos que aparecen como un rosario de quejas o reclamos denominados coloquialmente:

"Se dice una cosa y se hace otra", "Las cosas no salen como se planifican", "Las cosas se quedan en el papel", "Tareismo-empirismo sin perspectiva", "Falta de continuidad en los planes", "No hay evaluación de lo que se hace", "Cada quien anda por su lado", "No hay coordinación".

El conjunto de estas derivaciones de la división del trabajo capitalista están relacionadas con el COMO, las formas de hacer las cosas.

Teniendo claro el QUE: por ejemplo la construcción socialista, la operacionalización del objetivo histórico N° 2 del PROGRAMA DE LA PATRIA, el modelo productivo socialista, tenemos dificultades en cómo lograrlo en la práctica por falta de coordinación, por la no concurrencia en el esfuerzo

Esto lo planteo muy claramente el Cmdt. Chávez en el "GOLPE DE TIMON", colocándolo como exigencia para una MAYOR EFICIENCIA PARA MEJORES RESULTADOS:

“Necesitamos un nivel de interacción, de comunicación, de coordinación, de cruzamiento o cruce de planes, de diagnósticos de problemas, de acción conjunta...”

En tal sentido, esta parte de nuestro ensayo lo vamos a dirigir a aspectos metodológicos, al “saber-hacer”, reseñando las reflexiones y experiencia sobre los problemas de coordinación de la gestión pública y el enfoque INVEDECOR como estrategia de articulación.

I.- LOS DEFICIT DE ARTICULACION Y SU IMPACTO EN LA EJECUCION DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Como resultado de las División del Trabajo Capitalista que separa la teoría de la práctica, se divide el que y el cómo, se fragmenta el saber y se parcela el proceso de trabajo, generándose un conjunto de déficit, todos enmarcados en un cuadro de ineficiencia y burocratismo:

- 1.- Desarticulación de programas, planes y proyectos. La forma insular como se elaboran los planes, desde su propio origen están separados o divorciados. Como no hay planificación “intersectorial” cada quien anda por su lado. Por ello es muy común encontrar que los POA no se articulan con el plan estratégico o que las actividades u operaciones son un rosario de tareas administrativas sin conectores con el propio POA.
- 2.- Inconsistencias numéricas. Como no hay articulación organizativa, sino una atomización en la gestión, resulta difícil consolidar cifras, tener una información oportuna.
- 3.- Papeleo interminable. Recaudos y soportes están a la orden del día, en un ritual que distorsiona la norma, siendo central el simple cumplimiento, por esto en educación se ha denunciado la trampa del CUMPLO Y MIENTO. A pesar de estar vigente la Ley de Simplificación de Trámites, esta es ignorada olímpicamente.
- 4.- Separación entre lo técnico y lo político. Es muy tradicional encontrar en la administración pública una especie de conseja que permite eludir el compromiso revolucionario: “yo no me meto en política, soy un técnico”. Se trata de una pesada carga burocrática de cientos de funcionarios que cumplen la rutina de 8 a 4, conformando la legión de “quince y último”. La expertocracia y la especialización hace que parte de este personal no pueda removerse y se perpetúan en los cargos..
- 5.- Síndrome del otro gobierno. Como herencia de la IV República es muy común que no exista continuidad con los planes y proyectos. El relevo en los puestos de mando, por ejemplo, comienza con una curva de aprendizaje y conformación de equipos de confianza, proceso este en el cual se invierte un valioso tiempo, profundizando desajustes e incertidumbres.
- 6.- Fallas en la coordinación entre organismos adscritos

7.-Ausencia de sistematización. Dentro de la concepción de la evaluación tradicional (calificaciones, premios-castigos) no hay balances exhaustivos ni se presentan cuentas. De tal manera, que hay siempre el riesgo de empezar de nuevo, en un círculo vicioso.

En función de tomar conciencia de esta grave situación subyacente en las diversas instancias institucionales, se hace obligante realizar un conjunto de preguntas en torno al costo político y social de estos problemas endemoniados, los cuales para nosotros forma parte del entramado que de la INEFICIENCIA:

- ¿Cuál es el desgaste al no tener direccionalidad estratégica y no estar articulado ?.
- ¿Cuántos recursos se pierden en el papeleo?
- ¿Cómo se disipa la energía por distorsiones informativas y datos no confiables ?.
- ¿Cómo influye el retardo o la dilación en el impacto de las acciones emprendidas y en el proceso en su conjunto?.
- ¿Cuáles son las razones últimas de las demoras o parálisis por pasos, estaciones, instancias?.
- ¿Cuáles son las causas de los entramamientos: por razones técnico-jurídicas, por falta de motivación y responsabilidad, por carencia de infraestructuras adecuadas, por falta de apoyo logístico, por corruptelas?.

Todos estos problemas poseen múltiples causas, siendo una realidad compleja cruzada por raíces histórico-sociales y conflictos de intereses diversos (de clase, étnico, nacionales) pero como ya reseñamos anteriormente, estamos centrado en el análisis de la división social del trabajo: enajenación, formalismos , rutinas burocráticas.

En un estudio comparativo podemos establecer algunos criterios de evaluación o pruebas de validación del déficit o fallas en el proceso de elaboración, planificación y ejecución de políticas públicas, los cuales están vinculados con los siguientes aspectos:

- Inconsistencia teórico-ideológica
- Incongruencia interna
- No Pertinencia socio-cultural
- No Focalización social - territorial

1.- En el caso del modelo productivo socialista hemos caracterizado las bases programáticas asociadas a la SUPRESION DE LA LÓGICA DEL CAPITAL, por lo que cualquier enfoque o praxis que no esté alineado con esta perspectiva programática MINA LA CONSISTENCIA TEORICA DEL MODELO .

2.- Cuando existen vacíos y no hay nexos obligantes entre los programas, proyectos, actividades y tareas, estamos en presencia de déficit en la congruencia y coherencia interna.

3.- Cuando no hay legitimidad socio-cultural, existe descontextualización y no se apunta a la resolución de problemas, nos enfrentamos a un problema de pertinencia

4.- Cuando se encuentran niveles de dispersión y atomización de las actividades y tareas, encontramos un déficit de focalización.

Cada de uno de estos déficit o carencias, en su conjunto conforman un proceso de entropía que afectan los resultados y anulan el impacto transformador de las propuestas programáticas.

En la implementación de planes y proyectos, podemos detectar que algunos de estos aspectos tienen diversas valoraciones o pesos específicos.

1.- No es igual una falla de tipo teórico-conceptual que una dispersión en una tarea puntual

2.- En el proceso práctico podemos encontrar una variedad de situaciones deficitaria:

- * Pueden existir casos donde existe congruencia interna entre el programa y los planes, pero fallan los proyectos, las actividades y tareas.
- * En otros casos, puede estar presente la alineación entre los proyectos y las actividades pero falta la articulación programática, el horizonte estratégico.
- * Existen planes y proyectos coherentes y congruentes en su estructura interna, pero están descontextualizado, no tienen sujetos, no resuelven ninguna problemática.

Este cuadro comparativo, permite establecer un nexo entre los déficits y su relación causal ubicada en la división social de trabajo capitalista: falta de correspondencia entre teoría y práctica, fragmentación del saber, parcelación de la acción.

De allí se desprende que la eficiencia por ejemplo, requiere establecer nexos, conectores, bisagras entre el SABER Y EL HACER, entre la INVESTIGACION Y LA ACCION, EXPRESADA EN LA SIGUIENTE SECUENCIA ESTRATEGICA:

- 1.- Las bases programáticas contempla el enfoque general o global de lo que es necesario transformar
- 2.- El plan se elabora subordinado a dichas bases programáticas
- 3.- Le sigue un conjunto de proyectos, actividades y tareas, supeditadas al plan

En el proceso revolucionario venezolano se ha avanzado bastante en la formulación de propuestas de planificación, que reivindican la necesidad de la articulación de políticas, como es el caso de la Ley Orgánica de Planificación Pública, donde aparecen

los diversos capítulos con orientaciones para elaborar los programas de desarrollo nacional, regional, estatal, municipal y comunal, igualmente se plantean las pautas para la formulación del Plan Operativo Anual Nacional (POAN) el POA regional, el POA Estatal, el POA Municipal y POA Comunal.

Con una pequeña muestra intencional, realicé un ejercicio de validación (Consistencia teórico-ideológica, Congruencia interna, Pertinencia socio-cultural, Focalización) de algunos programas, planes y proyectos, encontrando fallas en su articulación en lo que se refiere al nexo programático: *Se desconocen o no se concretan las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, EL PROGRAMA DE LA PATRIA, LAS LEYES DEL PODER POPULAR.*

Aquí cobra relevancia citar el sentido crítico-autocrítico del Cmdt. Chávez cuando en el "GOLPE DE TIMON" exigió coherencia a los funcionarios en la aplicación de las leyes revolucionarias:

"...Creo que tenemos unos nuevos códigos; creo que tenemos una nueva arquitectura legal, jurídica, empezando por la Constitución; tenemos leyes de consejos comunales, leyes de comunas, economía comunal, las leyes de los distritos motores de desarrollo; pero no le hacemos caso a ninguna de esas leyes; nosotros, que somos los primeros responsables de sucumplimiento."

Al lado de este desacato denunciado por el Cmdt. Chávez, pueden existir problemas de concepción ideológica, enfoques burocráticos- tecnicistas, también puede haber influido el desfase en el tiempo en lo relativo al lapso legal para formalizar planes y proyectos y el momento político. En tal sentido, podemos observar que en el proceso de elaboración y aprobación del PROGRAMA DE LA PATRIA por ejemplo, se solapó con la elaboración del presupuesto, los POA, etc.

En esa dirección, si queremos alcanzar niveles de eficiencia, hay que realizar una JORNADA DE ALINEACION PROGRAMATICA en todos los niveles del poder popular: ministerios, gobernaciones, alcaldías, comunas

Frente a esta demanda proponemos el METODO INVEDECOR como una ESTRATEGIA Y PROCESO DE ARTICULACION, que cumple con el mandato programático de superar la división social del trabajo capitalista examinamos en el LEGADO ANTI-CAPITALISTA DE CHAVEZ.

II.- LA EMERGENCIA DEL METODO INVEDECOR, COMO ARTICULACION ENTRE EL SABER Y EL HACER.

Ya hace más de 20 años que ubicamos la raíz histórico-social de la falta de correspondencia entre teoría y práctica, ubicando su origen en la división social del trabajo capitalista. Este proceso político pedagógico y de esfuerzos prácticos en una diversidad de proyectos (Proyecto Escuela Solidaria-Aragua, Proyecto Escuela Participativa-Lara, Constituyente Educativa-PEN, Misión Vuelvan Caras, PTMS, EPS-CVG ALCASA, LOE, Desburocratización del MPPE) están recogidos documentalmente en varios ensayos que permiten realizar una reconstrucción de sus

implicaciones sin el pragmatismo de atacar esa situación como una problemática de última hora.

En tal sentido, vamos citar tres materiales donde esbozamos los diferentes componentes de la articulación:

- a.- Algunos aspectos de fundamentación del método
- b.- La experiencia de sistematización
- c.- Investigación y planificación de políticas anti-burocráticas.

A continuación vamos a realizar una exposición siguiendo ese orden lógico propuesto, donde presentaremos diversos materiales sin seguir su hilo histórico o el momento en que fueron elaborados

a.- ALGUNOS ASPECTOS DE FUNDAMENTACION DEL METODO

En este primer aspecto vamos a apoyarnos en un material de formación socio-política editado por el PTMS-UNELLEZ-VIPI, en cual se hace **un resumen de los fundamentos y características de INVEDECOR, basado en nuestro texto “EL PODER EN LA ESCUELA”, publicado por el Centro de Educación Popular Exeario Sosa Lujan. Barquisimeto. 1994,**

Allí se define a INVEDECOR, como un método en construcción que está dirigido a la creación de:

- a) Un nuevo modo de producción de conocimientos que impugna (va en contra) el monopolio y la jerarquía del saber, sustentando en la división social del trabajo capitalista.**
- b) Una concepción del aprendizaje como interacción social constructiva.**
- c) Una nueva racionalidad comunicativa, centrada en el debate y en la relación dialógica.**
- d) Una estrategia de intervención y organización no burocrática, con procedimientos de la democracia directa y protagónica.**

Desde hace mucho tiempo hemos venido detectando las limitaciones que se encuentran a la hora de hacer transformaciones en el campo social. En correspondencia con la inversión del tiempo, recursos y esfuerzos, la acumulación de fuerzas es mínima sólo por la vía burocrática, donde se ofrecen bienes materiales, y la gente se acomoda, pero no es una fuerza cualificada.

En ese sentido, no podemos hablar de la creación de una voluntad colectiva o unidad de acción consciente y racional que transforme desde la raíz esta sociedad, si se limita a algunas modalidades de participación, (movilizaciones de calle) sin traducirse en saldos organizativos para la construcción del poder popular, ya que, existe un conocimiento relativamente superficial o en algunos casos se tiene un diagnóstico de la realidad, pero no se da el salto hacia la profundización, debido a las debilidades formativas tanto teóricas como metodológicas que presentamos.

Para poder cumplir con las exigencias de acción transformadora, debemos ir más allá de los objetivos cognoscitivos (relacionados con conocer) y se hace obligante establecer puntos, bisagras, nexos internos entre:

- Conocer y educar
- Conocer-educar y comunicar
- Conocer-educar-comunicar y organizar

Si lo que se quiere es hacer un diagnóstico para tener conocimiento sobre determinados sujetos y contextos, el anterior proceso de articulación no es necesario, por lo menos de la manera como lo estamos planteando, pero si queremos, cambiar la situación a partir de su conocimiento (conocer transformando), con los sujetos y desde su cotidianidad (comprensión del contexto etnográfico), requerimos acompañar el proceso investigativo con otras acciones, las cuales en la metodologías de investigación tradicionales no se toman en cuenta: como las dimensiones Educativa, la Comunicativa y la Organizativa.

¿Por qué creemos que INVEDECOR es un método pertinente con la necesidad de construir un nuevo modelo de sociedad? Creemos que es pertinente por lo siguiente:

- a) **“Construye un consenso intersubjetivo entre los actores y autores del hecho social” (sujetos, comunidades, organizaciones sociales).**
- b) **Facilita la integración y la unidad de acción (elaboración, discusión y ejecución de proyectos).**
- c) **Parte de las necesidades cotidianas, respeta las especificidades y el contexto etnográfico.**
- d) **Articula la función Investigativa con la Formativa y la Comunicativa.**
- e) **Potencia la sistematización de las experiencias, como forma de producir nuevas teorías a partir de las reflexiones de nuestras prácticas cotidianas.**
- f) **Combina la teoría y la práctica desde un interés emancipatorio.**
- g) **Es un paradigma emergente y un método en construcción, no es rígido ni cerrado, pero con claridad hacia la afectación de las relaciones de producción o superación de la División Social del Trabajo.**

En este orden de ideas, podemos decir que la estrategia metodológica que se emplee en la construcción del Poder Popular debe apuntar hacia la formación integral del sujeto. Por lo tanto, tiene que tocar elementos cognoscitivos (referido a los conocimientos previos de los sujetos y los nuevos conocimientos que se incorporan), pedagógicos (la formación, educación en base a lo investigado), comunicativos (es la acción de socializar los nuevos conocimientos e informaciones) y organizativos (referidos a las acumulación de fuerzas en colectivo). De eso trata INVEDECOR como articulación.

b.-EL METODO INVEDECOR COMO HERRAMIENTA DE SISTEMATIZACION

Este segundo aspecto lo abordaremos a partir de nuestra intervención en el Encuentro Internacional de Sistematización realizado en Universidad Bolivariana de Venezuela y publicada en la revista DIÁLOGO DE SABERES No. 2 mayo-agosto / 2009 Caracas/pp. 90-101.

En dicha intervención realicé una especie de reconstrucción histórica, narrando las condiciones que le dan origen al enfoque. En tal sentido expuse:

“El caso al que me voy a referir aquí es al de INVEDECOR, que es la perspectiva que nosotros trabajamos como método de sistematización y evaluación. INVEDECOR nace, por cierto, evaluando y sistematizando una experiencia de Educación Popular desarrollada por el Instituto Popular de Capacitación (IPC), de Medellín, Colombia.

A partir de la relación que habíamos mantenido con A Luchar y el Movimiento Pedagógico Colombiano, los dirigentes del IPC de entonces, nos invitaron a compartir esa experiencia evaluativa de 15 años de Educación Popular. Es allí donde se producen los primeros aspectos de lo que se denominó posteriormente INVEDECOR, tal como aparece en El Poder en la Escuela, un texto elaborado hace aproximadamente 20 años, que representó para mí un insight, un destello de consciencia, en un inventario realizado por un grupo quizá tan numeroso como ustedes, tal vez unas 200 personas, que evaluaron una experiencia educativa de años del IPC.

Tuve la suerte de estar allí y escuchar las evaluaciones. Voy a repetir aquí algunas ideas que en esa ocasión se me quedaron prendidas, desde ese entonces di un salto que me condujo a lo que Bachelard llamaría una *ruptura epistemológica*, una ruptura en la teorización.

Ocurría que los compañeros que hacían investigación en el IPC, disponían de numerosos estudios y publicaciones pero, en una de las sesiones alguien preguntó ¿Cómo habían incidido esas investigaciones en la educación, en el área incluso de la capacitación? que era el nombre que tenían ellos en ese momento. Y pasaba que existía poca relación, la investigación estaba por un lado y la capacitación por otro. Los compañeros que estaban en las comunas en Medellín, organizando la comunidad en función de su vida cotidiana, preguntaban: ¿Cómo inciden las dos cosas sobre el trabajo que hacemos diariamente? Al respecto no había conexión, no había un nexo que articulara. Entonces desde ese momento se me quedó en la mente como evaluación autocrítica: la articulación y sus ausencias como fallas en la coordinación, falta de sinergia, de concurrencia, siendo las palabras que le ponemos hoy a eso. No había sinergia entre la investigación y la educación o en relación a la organización de la comuna de Medellín. Y los que estaban en el departamento de propaganda, que era más instrumental, porque lo que hacían era folletos y cosas así, no tenían una vinculación, no guardaba relación con las otras tres dimensiones, funciones, áreas de trabajo. Entonces, me empecé a preguntar ¿Qué razones encuentran los compañeros para que eso ocurra en una estructura que está en un solo edificio, están todos allí; son un grupo revolucionario vinculado al movimiento popular en Medellín, además son nacional e internacionalmente conocido. Me dije tiene que existir una razón para que exista esa fragmentación, esa dispersión del esfuerzo, esa atomización, que es

cognitiva, que es organizacional, que es hasta dinámica personal y profesional. Entonces al hacerme la pregunta, se me presentó como un gusanillo de indagación, de problematización, que me condujo a una reflexión, que desde ese momento es para mí una ruptura incluso con cierto tipo de marxismo, con la cultura de la izquierda tradicional o del pensamiento crítico.

Por ella ahora voy a plantearles a ustedes el alcance de esa reflexión, una especie de meta-cognición, para que ustedes tengan un anclaje que les pueda servir para comprender este debate que hemos planteado desde hace décadas y desarrollado con muchos de ustedes. Pero sé también que la gente muchas veces dice: Invedecor, ¿Qué es eso, un fármaco? INVEDECOR, es una palabra que resulta de la integración de las primeras letras donde está Investigación, Educación, Comunicación y Organización; y de esa composición de letras nosotros sacamos las siglas. Alguien puede decir, eso es una suma ecléctica, o, una especie de pasticho pedagógico: uno le suma investigación, educación, le suma comunicación y organización, y esta INVEDECOR; esta es la perspectiva mecánica del asunto y debemos tener cuidado con eso, porque esa es la interpretación de la forma tradicional de asumir la producción del conocimiento.

En mi caso, formado en corrientes marxista tradicionales, en éste caso del marxismo-leninismo de inspiración soviética, me había educado en la onda de que la revolución consiste en expropiar a los ricos, quitarles la propiedad, eliminar el libre mercado. Había suscrito que ese era el marco de un proceso revolucionario, y se nos había olvidado -por lo menos a los marxista que he conocido en América Latina que se orientan por el enfoque soviético- un pequeño problema, que es lo que ustedes conocen en mi discurso monotemático, porque tengo una posición obstinada respecto a eso, de que hay un problema con la División Social del Trabajo, que el marxismo que hemos conocido subestimó las implicaciones de esta relación de producción que, es más importante a la hora de las chiquiticas en la producción de la enajenación y en la reproducción de las clases sociales.

La División Social del Trabajo capitalista, fragmenta la mente y el cuerpo, las tareas intelectuales y las manuales, fragmenta el conocimiento en términos disciplinarios y de especialización, porque son los pedacitos del saber y de la vida, que están por allí regados. Esto no es una metáfora, al contrario, es una forma de producir la vida, eso está organizado en la fábrica, y sino que me lo digan mis hermanos vinculados al proceso formativo en Alcasa, el Taylorismo que está en la empresa. Aquí hay como 6 o 7 personas vinculados a CVG - Alcasa- y saben la pelea terrible que hemos dado en dos años con ese monstruo del taylorismo en la organización del trabajo, fragmentario, parcelario, repetitivo, enajenante, donde los trabajadores viven un verdadero calvario. Y asumimos la responsabilidad de darle duro a esto.

Ese proceso taylorista de dividir las actividades manuales e intelectuales se reproduce en la escuela. En el currículo, hago una relación de los aportes de Taylor al concepto del currículo por asignatura, por materias, por contenidos y todas esas cosas que ustedes conocen, que se viven en la escuela y se reproduce en la universidad como currículo oculto.

Lo que acabo de señalar lo conocemos de cerca, porque somos un equipo que hemos pasado 20 años realizando investigación en educación. Y he visto las dos cosas, ahora en los últimos dos años en Alcasa, he visto de cerca, y en carne propia lo pude constatar, de que esto no es una metáfora. Ese problema de la fragmentación del saber no es una exquisitez de epistemólogos o de filósofos, es una cosa tan concreta en una jornada de trabajo; en lo que allá se llama prácticas operativas, en el caso de un trabajador especializado en mantener una celda, son ocho adscripciones en su puesto de trabajo que, las ejecuta repetitivamente en 24 horas en condiciones severas de trabajo. Y esa persona pasa 25 años repitiendo 8 prácticas fragmentadas. Eso es una proyección que se expresa en el currículo, en las asignaturas, en la división escolar de los horarios, de los espacios de las escuelas, las facultades. Y si no ponemos en discusión eso, no creo que exista revolución posible.

En el último evento del Movimiento Pedagógico, que cómo hace un mes se realizó en Maracay, presenté un texto donde digo: “compañeros, aprendamos a combatir un enemigo que es invisible”. Invisible porque la División Social del Trabajo no se aparece, hay que descubrirla, hay que buscar una forma de comprender eso, hay que recrearse, hay que destruir un discurso, una forma de entender el conocimiento. Le decía a los compañeros maestros reunidos allí: a veces condenamos al ministro, o, al director de zona, pero, nos hemos preguntado: ¿cómo está la división social del trabajo en nuestro propio salón de clases?; ¿cuál es nuestra práctica pedagógica en relación: al alumno, al docente, a los directivos, a la comunidad?; ¿es que nosotros no somos reproductores de la división del trabajo?, obviamente no la conocemos y le tenemos arrechera al director, y ¿por qué no le tenemos arrechera a la división social del trabajo?

En el referido evento, convocaba a los maestros a buscar el origen de la problemática -si algo puedo señalar en mi obstinación, es que por convicción, por una actitud de compromiso frente a este problema, del combate permanente a la razón dominante como es este tipo de relación de producción-, nosotros no podemos estar destruyendo a las personas, atacando al sujeto, sin ver el conjunto de estructuras, el origen de esta problemática que va más allá del sujeto – porque a veces cambiamos de director, presidente, sustituimos al sujeto, entonces estamos otra vez criticándonos y lamentándonos, nos equivocamos el tipo se corrompió, se hizo burócrata, no dio la talla. Es que a veces nosotros en la óptica, en el enfoque podemos tener un grave error de concepción, teórico, metodológico, que es que penalizamos a las personas y no vemos lo que subyace, el soporte que está detrás de eso.

En Invedecor cuando vemos la educación, investigación, comunicación, eso tiene un cemento, tiene una ligazón, tiene una articulación y exactamente es el ataque a la razón dominante que tiene como soporte la División Social del Trabajo capitalista. Por ejemplo, en la investigación, en el terreno epistemológico, ponemos en discusión: la separación entre la teoría y la práctica; la relación sujeto/objeto que debe ser distinta; reconocemos el contexto y la problemática. Entonces, en el área de la epistemología tenemos una lectura, cuyo problema fundamental es el problema de la relación entre la teoría y la práctica.

En educación la relación docente/ alumno, o docente/docente, docente/directivo, docente/comunidad, el conjunto de relaciones en la escuela y el proceso de aprendizaje. Eso está sedimentado, está cualificado por el ataque y cuestionamiento a la división social del trabajo. Y la reflexión en aquel momento junto a grupos de educación popular –porque tengo que reconocerle a los grupos cristiano, del Centro de Educación Popular Exeario Sosa Luján de Barquisimeto-, que con ellos durante tres meses estuvimos haciendo esta reflexión para producir un texto que se conoce como “El Poder en la Escuela”. Y sistematizamos cómo se expresa la División Social del Trabajo en la investigación, en la educación, en comunicación y en la organización. Luego nos planteamos una visión global, totalizadora del enfoque. Se trata de un paradigma en construcción que, implica una manera distinta de entender la investigación-acción.

Después de muchos años dando talleres de IAP me di cuenta que esta era insuficiente sino pasaba de la investigación diagnóstica a la acción, y allí hay unas demandas que tienen que ver otra vez con Invedecor. Es decir, nadie transforma sino desarrolla un proceso de conocimiento –pero, es verdad lo que decía Freire, no sólo con educación podemos cambiar el mundo- yo por experiencia puedo decir que eso es cierto, igualmente con investigación solamente no se cambia, no basta con conocer, ser un iluminado super sabio; es que solamente con comunicación podemos cambiar, la estrategia comunicativa aun teniéndola, no es suficiente; es que aun teniendo las tres bisagras investigar, educar y comunicar sin el concepto de organizar la fuerza social que produce los cambios, no son suficientes

Considero que hubo errores que tienen que ver con la forma de producir saberes, conocimientos y su nexos con la comunicación. Si los saberes de la gente, de los ciudadanos, de los hombres y mujeres, de las comunidades no son considerados constituyentes, es decir no son parte de un proceso, ya tenemos un problema en su viabilidad, es un problema de legitimidad y vamos a tener un problema de gobernabilidad. Todo proyecto, y eso es una de los rasgos del origen de los muchos fracasos de los proyectos sociales, uno se pregunta: quién los montó? un grupo de especialistas; ¿con qué técnica? ¿Con cuál metodología? Inventando? Con esto quiero decir que tecnocráticamente son unos ladrillos, pero cuando uno le busca el sujeto social, el contexto, la problemática, no lo encuentra.

Un pequeño problema que tienen es el siguiente: están súper coherentes en la fundamentación teórica y técnica. Pero uno los revisa y se pasea buscando el sujeto social, y no aparece. ¿Y el contexto? bien, gracias. La problemática: no resuelven problemas. Y entonces uno dice: ¡coño, estamos jodidos!. Puede ser un tronco de proyecto. Incluso, puede ser una tesis de grado o los trabajos de ascenso sin destino que tenemos nosotros en la universidad. Arrechísimos en la formulación de la consistencia teórica y en la forma de presentación y hasta en los kilos (aquí se miden por kilos o por número de páginas, para que sepan, para que tengan conciencia de eso). Y uno se pregunta: ¿y la pertinencia de esas tesis, trabajos de ascenso o en la producción proyectos de investigación que ustedes conocen? Entonces uno descubre que ahí faltan elementos que tienen que ver con esto.

Si las comunidades, los revolucionarios, no hacemos sistematización, no nos ubicamos en un determinado enfoque o paradigma para asumir la sistematización, es posible,

muy posible, que terminemos reproduciendo; terminemos como en un ciclo vicioso de volver a empezar y podemos constatar esos riesgos, esos peligros, que los estamos alertando públicamente. Si nosotros no rectificamos a fondo, y la palanca para la rectificación es la sistematización, tal como lo planteó el compañero, doy una lectura política a eso para ser bien directo. Lo que usted planteó apliquémoslo a la gestión pública, a la práctica docente en la universidad, a la práctica de salud, al desarrollo de los Consejos Comunales, apliquémoslo, apliquémoslo, apliquémoslo y usted verá que se convierte en un acto subversivo que implosiona todas las estructuras de poder y los anacronismos...Y entonces, reivindico que desde donde estamos, la sistematización es un arma política, una herramienta de poder transformador, es un camino hacia la liberación, la emancipación, teniendo como centro el ataque a la división social del trabajo capitalista teniendo como centro ese cemento que es lo que une las bisagras de educar, comunicar, organizar, etc. Por eso somos constructores de sueños, profesionales de la esperanza.

d.- INVESTIGACION Y PLANIFICACION DE POLITICAS ANTI-BUROCRÁTICAS CON EL METODO INVEDECOR

Este último aspecto, los vamos a describir a partir de la experiencia investigativa y anti-burocrática impulsada en el MPPE en los años 2010-2011, teniendo como soporte documental el folleto que lleva como título **“RESUMEN DESCRIPTIVO DE LA JORNADA DE EVALUACION DE LA GESTION EN EL MPPE”**. Junio de 2011, donde se resume la investigación, las propuestas y el plan de acción, dirigido a la desburocratización del ministerio.

A partir de ubicar algunos nudos problemáticos que están presentes en la vida interna del MPPE, emergió la problemática de la falta de “articulación” en el conjunto de la gestión ministerial.

En esa dirección, se acordó realizar la lectura de diversos materiales y convocar a un ciclo de talleres con este enfoque, ampliando la invitación a todas las direcciones y organismos adscritos.

En tal sentido, el despacho el 5 de Marzo de 2010 convocó a la realización de la jornada de discusión con las siguientes orientaciones:

- 1.- Asistir a la mesa de trabajo en el seno del MPPE, con el objeto de examinar la problemática interna en lo que tiene que ver con debilidades y amenazas de carácter administrativas, organizacionales y pedagógicas.
- 2.- Las direcciones debieron presentar una breve caracterización de los indicadores más relevantes de los principales problemas que confrontan, en la siguiente perspectiva:
 - Detección de problemas pedagógicos, organizativos o administrativos.
 - Origen o causas de los mismos
 - Actores institucionales o sujetos involucrados.

- Propuestas de solución e indicadores que ubiquen las oportunidades de mejoras.

Considerando la evaluación previa de la problemática encontrada en los niveles, se desarrolló una descarnada reflexión sobre los problemas de la falta articulación, ausencia de sinergias y coordinación en el MPPE.

En las jornadas preliminares que se realizaron bajo la dirección de la Vice-ministro Yris Sánchez y donde participaron los diversos niveles y modalidades se evaluaron algunos aspectos críticos en torno a la ejecución de los distintos POA, entre los que destacan:

- **Enfoques y prácticas pedagógicas no alineadas con el PNSB y con la LOE.**
- **Déficit en la coordinación de programas y proyectos.**
- **Distorsiones informativas a nivel central y en las zonas educativas.**
- **Trabas administrativas que obstruyen o anulan el esfuerzo educativo**

Posteriormente, en las siguientes jornadas de trabajo con el conjunto de directores del MPPE, (las cuales alcanzaron alrededor de 7 sesiones de 4 horas de duración cada una), se desarrollaron dinámicas como preguntas y lluvias de ideas para detectar la problemática. Del conjunto de las relatorías y de los documentos, surge el siguiente cuadro problemático:

DEBILIDADES EPISTEMOLOGICA

- 1.- **No hay producción colectiva de saberes.**
- 2.- **No se trasciende las apariencias y el dato empírico.**
- 3.- **La información es parcelada o fragmentada.**

DEBILIDADES PEDAGOGICAS

- 1.- **Fallas en la articulación conceptual y metodológica entre el PNSB, LOE, Plan estratégico del MPPE y los niveles y modalidades.**
- 2.- **Diferencias de enfoques pedagógicos que no han sido sincerados ni procesados, como por ejemplo, el nexo entre currículo y la educación inicial o media técnica.**
- 3.- **Intoxicación informativa y solapamiento de programas y proyectos.**
- 4.- **Pasticho pedagógico por reformas e innovaciones inconclusas y sin evaluación**
- 5.- **Burocratismo y papeleo en los PEIC y PA**

En la caracterización y sistematización de la problemática organizativa que confronta el MPPE, en el diagnóstico y las propuestas de solución a las debilidades detectadas anteriormente no nos sirven las tradicionales herramientas de la gerencia capitalista, entre las que están: el Marco Lógico, la Planificación Estratégica, la Calidad Total,

Reingeniería, Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, ya que en todas estas metodologías predomina el paradigma positivista bajo la dictadura de la métrica, sin valorar adecuadamente la intersubjetividad y los conflictos de intereses sin implicar a los actores, sin atender los procesos integralmente desde un punto de vista político.

Las exigencias de la transformación del MPPE nos plantean unas preguntas directrices ineludibles que tienen que ver con aspectos cognoscitivos, pedagógicos, comunicativos y organizativos, donde hemos enmarcado el anterior cuadro de debilidades:

- **¿ Como el conocer ayuda a la concientización sobre el rol de la educación liberadora y el papel de la nueva institucionalidad que demanda el MPPE ?**
- **¿Cuál es la racionalidad comunicativa que permite la interacción de los sujetos en la transformación de su cotidianidad en las distintas dependencias del MPPE: direcciones, zonas, escuelas ?**
- **¿Cuál forma de intervención y organización responde a las necesidades sentidas de los equipos ministeriales y facilita su participación integral ?**

Si no respondemos a tales interrogantes y no articulamos el conocer con el hacer, (superando la división del trabajo capitalista que consagra la separación de las actividades intelectuales de las manuales, la teoría va por un lado y la práctica va por otro, decimos una cosa y hacemos otra), se perpetuarán las debilidades y amenazas en la vida interna de la organización:

- **Se fracasa porque el conocimiento no se hizo conciencia colectiva, no se desarrolló un aprendizaje colectivo en torno al PNSB o la LOE por ejemplo,**
- **No se aplicó una estrategia comunicativa adecuada**
- **No se acumuló fuerzas en términos organizativos**
- **La resistencia al cambio y la oposición que surge de los “ intereses afectados” son mayores que las fuerzas que empujan en la dirección de la transformación social.**

De allí surge la urgencia de tomar partido por una opción epistemológica no positivista, que permita dar cuenta de las debilidades detectadas en las diversas sesiones de trabajo :Frente a estos estragos de la división del trabajo capitalista y sus derivaciones burocráticas hemos venido desarrollando una propuesta metodológica bautizada con las siglas INVEDECOR, lo que en términos nominales resulta de la combinación de las primeras letras de INVESTIGAR, EDUCAR, COMUNICAR, ORGANIZAR. Construir el nexo, las bisagras, el puente, la articulación entre el saber y el hacer (como unidad en construcción), demanda de mediaciones cognitivas, comunicacionales y organizativas.

Por supuesto, no se trata de la suma de funciones, entendiendo que INVEDECOR como totalidad concreta no es la suma de las partes. O sea, la estrategia de articulación del saber, aprender, comunicar y organizar en este enfoque posee como nexo orgánico el combate a la división social del trabajo capitalista, y sus derivaciones en los siguientes planos:

- _ En el terreno epistemológico, enfrentar el divorcio o separación entre el investigador-investigado.
- _ En el ámbito pedagógico, superar la distancia docente-alumno.
- _ Desde el ángulo comunicativo, combatir el desencuentro emisor-receptor
- _ Y desde la perspectiva organizativa, resolver el conflicto-dirigente-dirigido

Veamos las implicaciones de estas premisas teórico-metodológicas en la construcción de un nuevo paradigma como modo de producción de conocimiento, que permite construir la unidad o identidad entre la teoría y la práctica, combatiendo en tal sentido una de las derivaciones de la división social del trabajo, es decir, la separación entre las actividades intelectuales y manuales. De allí la necesidad de:

- - Empalmar el saber y el hacer, construir nexos entre la investigación y la acción.
- - Participación e implicación colectiva en la producción de conocimiento.
- - Contextualización y pertinencia del conocimiento, inserción en problemáticas específicas y en comunidades concretas.
- - Diálogo de saberes y construcción del imaginario colectivo.
- - Verdad como intersubjetividad, la praxis como criterio de validación.

Las premisas y la metódica que subyace en INVEDECOR permite la EVALUACION DE PROCESO, SISTEMATIZANDO LAS EXPERIENCIAS Y CONSTRUYENDO LA ARTICULACION, A PARTIR DE PREGUNTAS DIRECTRICES:

- ¿En qué estamos fallando: producción de conocimiento, aprendizajes, comunicación, espacios organizativos?
- ¿Dónde están las debilidades y amenazas: en una inadecuada estrategia comunicativa, en déficit informativos, en el conflicto cognitivo?

En la ejecución del cuerpo propositivo que surge de la investigación, desde lo epistemológico, pasando por lo pedagógico, hasta lo organizativo, proponemos emplear una nomenclatura que permita puntualizar la dirección estratégica y el vínculo espacial-temporal con las acciones concretas:

- 1.- **Finalidades:** se trata del logro de mayor alcance.
- 2.- **Objetivos:** es una desagregación de las finalidades
- 3.- **Metas:** es la ubicación de las finalidades y objetivos en términos temporales y en unidades de medidas.
- 4.- **Tareas:** son las acciones concretas, actividades u operaciones dirigidas a alcanzar las metas-objetivos-finalidades.

En esta nomenclatura están presentes diversos conectores e inclusores, como secuenciación y desarrollo progresivo del plan. Igualmente su lectura permite valorar el grado de implicación entre uno y otro: si no se realizan las acciones no se alcanzan las metas y mucho menos se logran los objetivos y las finalidades.

De la misma manera existe una demanda de construcción de *sinergias entre acciones-metas-objetivos-finalidades*, presentándose gráficamente como una pirámide que tiene en la cúspide las finalidades, seguido de múltiples objetivos, variadas metas y en las base muchas acciones, siendo clave su eslabonamiento, enlace, amarre, condicionamientos, reciprocidades, interdependencia. Ejemplo de esta direccionalidad estratégica:

PROBLEMÁTICA:

LA NO EXISTENCIA DE ARTICULACION ENTRE EL PNSB-LOE Y EL CONJUNTO DE LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL MPPE

FINALIDAD:

En correspondencia con el aspecto 4º del PNSB que se refiere al modelo productivo socialista, donde se señala que el trabajo tendrá significado si se elimina la división social del trabajo capitalista y la jerarquía que lo acompaña y el Art 6, numeral 3, ordinal d, de la LOE, que establece la formación socio-cognitiva integral, armonizando el saber con el hacer, superando la separación entre las actividades manuales e intelectuales, la educación y el trabajo liberador que supera la enajenación, deben estar presente en el desarrollo curricular, en la formación docente, en los PEIC-PA, en la estructura y en el funcionamiento del MPPE.

OBJETIVOS

- 1.- **Objetivo investigativo:** diagnosticar las diversas implicaciones de la división social del trabajo capitalista en las prácticas educativas.
- 2.- **Objetivo de aprendizaje:** comprensión teórico-práctica del impacto de la división del trabajo en los contenidos curriculares, en las formas de planificación educativa, en las estrategias metodológicas y en la evaluación.
- 3.- **Objetivo comunicativo:** difundir a través de diversos medios e instrumentos comunicativos las manifestaciones de la enajenación del trabajo.
- 4.- **Objetivo organizativo:** promover nuevas formas de intervención y organización que supere el burocratismo y la separación entre dirigente-dirigido.

METAS

- 1.- Metas investigativas: realizar en el segundo trimestre del 2010 6 proyectos investigativos sobre el impacto de la división del trabajo en el currículo y en la formación docente, incorporando a los miembros de la MTAE.

2.- Metas de aprendizajes: formar en el mismo lapso a 30 miembros de la MTAE en el método INVEDECOR.

3.- Meta comunicativas: editar un texto con la crítica a la división del trabajo, realizar programas de radio y publicaciones en internet alusivos al tema.

4.- Meta organizativas: constituir en este 2º trimestre 20 círculos de estudio en las direcciones donde se están ejecutando los planes transformadores. Formar 30 mesas de trabajo para sistematizar las experiencias.

TAREAS:

1.- Tareas investigativas: conformar los equipos de investigación y sus respectivas líneas de trabajo en relación a los nudos programáticos consecuencia de la división del trabajo capitalista, sistema de funcionamiento, ubicar los soportes logísticos.

2.- Tareas de aprendizajes: hacer un arqueo bibliográfico sobre la metodología de la investigación, editar materiales de apoyo, asignar lecturas, establecer cronograma para los talleres, seleccionar facilitadores, ubicar los espacios y el apoyo logístico.

3.- Tareas comunicativas: conversatorios y convocatoria para ubicar los voceros que participaran en los programas de radio, elaboración de trípticos explicativos en torno a la problemática, llevar un registro abierto donde se sistematicen las experiencias, constituir equipos que elaboren páginas o blog en internet, selección de temas a publicar.

4.- Tareas organizativas: selección de los miembros de los círculos de estudio, constituir redes de los diversos equipos, designar coordinadores de las mesas de trabajo y comisiones por áreas.

Como se observa una sola finalidad de desagrega en múltiples objetivos y estos en un sin número de metas y tareas. Aquí lo significativos es que no hay “tareismo”, sino que cada acción está encadenada con propósitos ulteriores: metas-objetivos-finalidades. De igual manera, la finalidad no es una simple postulación, sino que es un valor que guía la práctica en el día a día. De esta manera se alcanza la articulación entre la teoría y la práctica, la unidad entre el saber y el hacer.

Debe estar claro que no basta con definir las finalidades, objetivos, metas y tareas y colocarlas en los documentos, revistas, carteleras, si la práctica diaria no está inspirada y moldeadas por las finalidades de la educación liberadora: desde las acciones más sencillas del vigilante-portero, los directores y vice-ministros, los objetivos del POA, los programas como Todas las Manos a la Siembra y CANAIMA, hasta los PEIC-PA.

Por ello, la misión es socializar en el conjunto de actores que hacen vida en el MPPE, las finalidades educativas y la necesaria articulación con planes y proyectos:

1.- Se trata que las acciones concretas de cada dependencia ministerial sea guiada por las finalidades político-ideológicas, y por supuesto educativas, que están contempladas en la CRBV, en el PNSB y en la LOE.

2.- Antes de formular objetivos, plantearnos metas y tareas, debemos tener claras dichas finalidades como VALORES INSTITUCIONALES.

III.- CONCLUSIONES

Como conclusiones de estas lecturas, tendríamos la obligación de interrogar si sus premisas tienen validez para evaluar y sistematizar los programas de desarrollo, los POA y su articulación con el PROGRAMA DE LA PATRIA, al calor de estas preguntas directivas:

- ¿ En el proceso de elaboración se democratizó el saber, como conocimiento colectivo ?
- ¿Se hizo conciencia colectiva, desarrollando un proceso de aprendizaje?
- ¿ Se aplicó una estrategia comunicativa integral, desde los medios masivos hasta la conversa ?
- ¿Se acumuló fuerzas en términos organizativos desde las bases populares ?

En la sistematización de las experiencias y en la estrategia y en el proceso de articulación del Programa de la Patria, con planes a nivel nacional regional y local las anteriores interrogantes, orientan otra batería de preguntas en términos deficitarios:

¿En qué estamos fallando: en la producción de conocimiento, en los aprendizajes, colectivos, en los procesos de comunicación, en la falta de espacios organizativos?

¿Dónde están las debilidades y amenazas: en una inadecuada estrategia comunicativa, en déficit informativos, en el conflicto cognitivo?

Las respuesta a estas preguntas directrices, son suficiente justificación que demanda un proceso de EVALUACION Y SISTEMATIZACION de la articulación del PROGRAMA DE LA PATRIA

16 de Enero de 2014



PROCESO DE ARTICULACION EN LA COMUNALIZACION DEL PROGRAMA DE LA PATRIA

(A propósito de la construcción del Modelo Productivo Socialista)

Presentación

En la segunda entrega de este ensayo, publicada en Aporrea.Org y comunicadoresenacción2012.blospot.com, el día Sábado 18 de Enero de 2014, realizamos una descripción del impacto que posee la falta de articulación programática en el modelo productivo socialista, específicamente aquellos aspectos que vulneran los planes, programas y proyectos:

- Inconsistencia teórico-conceptual
- Incongruencia interna
- No pertinencia socio-cultural
- Ausencia de focalización social y territorial

De igual manera, ubicamos la génesis y la estructura de este proceso en la división social del trabajo capitalista:

- Separación entre el saber y el hacer
- Fragmentación del conocimiento, parcelación de la tarea

También en la anterior entrega, acudimos a la memoria histórica, para reivindicar nuestro combate contra esta división social del trabajo capitalista, reseñando documentalmente algunas teorizaciones y evaluaciones de experiencias con el METODO INVEDECOR, en un periodo que abarca más de 20 años, nadando contra corriente en el modo de producción de conocimiento:

- Fundamentación epistemológica de la estrategia de articulación entre CONOCER, EDUCAR, COMUNICAR, ORGANIZAR.
- Experiencias de sistematización con este enfoque
- Lectura anti-burocrática y la metódica del plan de trabajo

Finalmente, terminamos dicho trabajo realizando un conjunto de preguntas sobre el impacto que posee la falta de articulación, proponiendo una JORNADA DE ALINEACION IDEOLÓGICA con las bases programáticas del PSUV, con las Leyes del Poder Popular, con el Programa de la Patria, con la autocrítica del Golpe de Timón.

Ahora en esta nueva entrega, vamos a continuar trabajando el tema del modelo productivo socialista, como COMUNALIZACION DEL PROGRAMA DE LA PATRIA, abordando los ejes como ordenadores: alineación ideológica, planificación democrática, presupuesto participativo,

I.- SUPRIMIR LA LOGICA DEL CAPITAL, COMO CLAVE TEORICO-IDEOLOGICA DE LA COMUNALIZACION DE MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA.

Las BASES PROGRAMATICAS DEL PSUV, el SISTEMA ECONOMICO COMUNAL y el PROGRAMA DE LA PATRIA, son el conjunto de documentos del legado chavista,

donde hemos encuadrado el análisis en el modelo productivo socialista y sus principales rasgos:

1. Implica eliminar la ganancia como móvil de la producción y la apropiación privada del trabajo excedente o trabajo gratis del obrero. Se trata de un modelo productivo basado en el desarrollo endógeno sustentable, que plantea la eliminación de la explotación capitalista del trabajo, siendo un proceso asumido globalmente: nueva forma de producción, distribución, circulación y consumo.
2. Supera la enajenación del trabajo, como separación entre lo intelectual y lo manual, la jerarquía que le es inherente.
3. Enfrenta la mercantilización de las relaciones sociales, particularmente el trabajo asalariado como objeto explotable.
4. Posee una dirección consciente de la producción, planificando y controlando socialmente la economía.
5. Amplía progresivamente del tiempo libre a través de la reducción de la jornada, como base del trabajo humanizado y liberador
6. Impulsa la producción colectiva de saberes, promoviendo la ciencia con conciencia, tecnología con pertinencia, socialmente apropiable
7. Promueve la reestructuración de las necesidades y los patrones de consumo derivados del mercado capitalista. Hace necesario transparentar la relación producción-consumo, soporte de la planificación de qué, cómo y cuánto se produce y cómo se distribuye, por ejemplo. la alimentación sana, soberana y sabrosa, como propuestas de la soberanía alimentaria.
8. Garantiza el respeto por el ambiente dentro de una concepción ecológica que asume la naturaleza como el hábitat.
9. Elimina de la propiedad privada monopólica sobre los medios de producción, especialmente los esenciales.
10. Impulsa la propiedad comunal, forma de propiedad colectiva que sólo puede usufructuarse en comunidad

Aquí están resumidas las principales determinaciones del modelo productivo socialista que tienen un alcance global, pero que debemos enmarcarlas ahora en su COMUNALIZACION.

II.- LA COMUNALIZACION EN LAS LEYES DEL PODER POPULAR Y EN EL PROGRAMA DE LA PATRIA

“Comuna o nada”

En este punto nos interesa puntualizar que la propuesta de impulsar un nuevo modelo productivo no se reduce a su enunciado en el OBJETIVO HISTORICO N° 2 en el

PROGRAMA DE LA PATRIA, si no que ya previamente está formulado en LEY ORGANICA DEL SISTEMA ECONOMICO COMUNAL:

“Artículo 2.

Sistema Económico Comunal

Conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socioproductivas bajo formas de propiedad social comunal.

Finalidades

Artículo 4. La presente Ley tiene por finalidad:

- 1. Garantizar la participación popular en el proceso económico-productivo.*
- 2. Impulsar el Sistema Económico Comunal a través de un modelo de gestión sustentable y sostenible para el fortalecimiento del desarrollo endógeno.*
- 3. Fomentar el Sistema Económico Comunal en el marco del modelo productivo socialista, a través de diversas formas de organización socioproductiva, comunitaria y comunal en todo el territorio nacional. “*

En anteriores entregas reseñamos el reclamo crítico del Cmdte Chávez en torno al no cumplimiento de las leyes del poder popular, dejando claro que se trata de mandatos expresos como leyes de la república, que no son opcionales para los ciudadano, mucho menos para los revolucionarios. En tal sentido, es injustificable cualquier dilación al respecto

La anterior formulación sobre el modelo productivo socialista que se reseña en la LEY ORGANICA DEL SISTEMA ECONOMICO COMUNAL, es planteado por el Cmdt. Chávez en el PROGRAMA DE LA PATRIA, en el marco del objetivo histórico N° 2 y sus objetivos estratégicos y generales:

“2.1.1 Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.1 Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

2.1.1.2 Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.1.3 Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

2.1.2 Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo."

2.1.2.1 Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

"2.3.1 Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo..."

"2.3.6 Construir el nuevo tejido productivo del país en nuevas relaciones sociales de producción, garantizando la transformación de los insumos primarios de producción nacional. Se trata entonces de impulsar y consolidar una economía productiva, redistributiva, post-rentista, post-capitalista sobre la base de un amplio sustento público, social y colectivo de la propiedad sobre los medios de producción. La posibilidad de la planificación social en auténtica sincronía con la planificación centralizada y el desarrollo de las diversas formas de organización socioproductivas, sustentadas en las diversas formas de propiedad de productores y productoras libres asociados, entre las que se destacan las de propiedad social, indirecta, de propiedad familiar y grupos de intercambio solidario.

2.3.6.1 Generar un tejido productivo diversificado y sustentable que garantice el desarrollo de las comunidades y la nación, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social."

En este conjunto de objetivos del PROGRAMA DE LA PATRIA, se ratifican los rasgos del modelo productivo socialista y su metabolismo:

- Economía Post- rentista, post-capitalista.
- Democratización de los medios de producción, nuevas formas de propiedad.
- Diversas formas de organización socio-productivas, productores libres asociados.
- Integración de redes productivas.
- Nuevo tejido productivo, sustentable, diversificado.

Del mismo modo, en la LEY PLAN DE LA PATRIA aprobada por la Asamblea Nacional, refiriéndose al OBJETIVO HISTORICO N° 2 y sus objetivos generales, se reiteran algunos contenidos anunciados más arriba. Veamos a continuación estas referencias documentales:

"Objetivo Nacional 2.1.

Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos Estratégicos y Generales

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.2. Insertar nuevos esquemas productivos que irradian en su entorno relaciones de producción e intercambio complementario y solidario, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo socialista. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

2.1.1.3. Democratizar los medios de producción, impulsando nuevas formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.1.4. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

2.1.3. Expandir e integrar las cadenas productivas, generando la mayor cantidad de valor agregado y orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales para la construcción del socialismo, promoviendo la diversificación del aparato productivo.

2.1.3.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas que permita articular la cadena de valor para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

2.1.4. Desarrollar modelos incluyentes de gestión de las unidades productivas, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.4.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo, orientada a los más altos intereses nacionales.

2.1.4.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas, de propiedad social directa e indirecta, que sea eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo.

2.1.4.3. Impulsar la conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las unidades productivas, en el marco de la consolidación y fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica.

2.1.4.4. Promover el desarrollo de instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras.

2.1.4.5. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas industrias privadas y empresas conjuntas, en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de mujeres y hombres emprendedores.

2.1.4.6. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social..."

Como puede observarse en cualquier estudio comparativo, en LA LEY PLAN DE LA PATRIA, se mantiene la continuidad de las orientaciones en torno a la construcción del modelo productivo socialista.

Hay que destacar que también existen aspectos progresivos que se reiteran, como lo planteado en lo relativo a:

- Construcción de la cultura del trabajo contrapuesta al rentismo
- Impulso de los Consejos de trabajadores y trabajadoras, como fortalecimiento de la democracia participativa y protagónica.
- Como un agregado nuevo se plantea la aplicación de la estrategia de PUNTO Y CIRCULO, planteada en otros momentos por el Cmdte Chávez

Aquí es pertinente señalar la omisión en la LEY PLAN DE LA PATRIA en lo que tiene que ver con las metas del SISTEMA ECONOMICO COMUNAL.

Por ejemplo, en el PROGRAMA DE LA PATRIA no sólo aparecen los objetivos estratégicos en la construcción del modelo productivo socialista, si no que se establecen una serie de metas en el ámbito de lo comunal, para el periodo 2013-2019:

"2.3.6.2 Promover en el período 2013-2019 la constitución de 30.000 empresas de propiedad social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los insumos de producción nacional, a escala industrial y semi-industrial para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

2.3.6.3 Impulsar 1.000 nuevas áreas de encadenamiento de la producción a escala comunal donde se pueda desarrollar las fases del ciclo productivo en el período 2013- 2019.

2.3.6.5 Conformación de 3.000 Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.3.6.6 Promover la conformación de 3.000 Consejos de Economía Comunal en Comunas y de 43.000 Comités de Economía Comunal en el período 2013-2019."

En estas metas del PROGRAMA DE LA PATRIA, se observa un claro desarrollo y fortalecimiento del SISTEMA ECONOMICO COMUNAL en el periodo 2013-2019:

- Numerosas empresas de propiedad social directa
- Áreas encadenadas productivamente a escala comunal
- Consolidación de la arquitectura financiera comunal
- Organización de los Consejos y Comités de economía comunal

Sin embargo, la omisión de tales metas puede ser corregida y no invalidan el contenido socialista del modelo productivo contenido en la LEY PLAN DE LA PATRIA.

III ENFOQUE DE PLANIFICACION Y DE GESTION EN LA COMUNALIZACION

“Eficiencia o nada”

En el proceso de comunalización del modelo productivo socialista, debemos tomar en cuenta los aportes que también existen en la LEY ORGANICA DE PLANIFICACION PUBLICA Y POPULAR donde se reconoce el valor de la participación comunal en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y de la gestión ,

En tal sentido, en la LEY ORGANICA DE PLANIFICACION PUBLICA Y POPULAR, se plantea:

Artículo 4

Finalidades

La planificación pública y popular tiene por finalidad:

- 1. Establecer un Sistema Nacional de Planificación que permita el logro de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.*
- 2. Garantizar el seguimiento, evaluación y control del desempeño institucional.*
- 3. Ordenar, racionalizar y coordinar la acción pública en los distintos ámbitos y niveles político- territoriales de gobierno.*
- 8. Garantizar la vinculación entre la formulación y ejecución de los planes y la programación presupuestaria.*
- 9. Promover espacios para el ejercicio de la democracia, participativa y protagónica, como base para la consolidación del estado comunal.*

Artículo 5

Definiciones

A los efectos de la presente Ley, se establecen las siguientes definiciones:

Consejo de Planificación Comunal: Órgano destinado a la planificación integral dentro del área geográfica y poblacional que comprende a una comuna, teniendo como tarea fundamental la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y de impulsar la coordinación, así como la participación ciudadana y protagónica en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de dicho plan.

Artículo 7

Planificación participativa

Los órganos y entes del Poder Público, durante la etapa de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes respectivos, incorporarán a sus discusiones a los ciudadanos y ciudadanas a través de los consejos comunales, comunas y sus sistemas de agregación.

Aquí vemos como en las finalidades y definiciones de la ley se abordan y da respuesta a muchos de los aspectos negativos que afectan la articulación:

- Dejar en manos de expertos las tareas planificadoras.
- La no continuidad y falta de control y seguimiento de los planes
- La no concurrencia o fallas de coordinaciones entre las instancias de gobierno.
- El déficit ideológico que obstaculiza priorizar, direccionar, armonizar la práctica cotidiana y LA LEY PLAN DE LA PATRIA, por ejemplo.

En el ataque a este déficit en la gestión del modelo productivo socialista, existe un conjunto de herramientas de trabajo, para alcanzar una mayor eficiencia, eficacia, efectividad, tales son los casos de la metodología de presupuesto participativo, presupuesto por proyecto, encadenar las redes productivas.

A continuación vamos a reseñar la propuesta de presupuesto participativo, el cual es una opción ante la problemática de la falta de articulación, vinculando la búsqueda de la eficiencia a la pertinencia socio-cultural.

IV.- EL PAPEL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA COMUNALIZACION

El presupuesto participativo es una herramienta para implicar a la comunidad en la toma de decisiones: formulación, planificación, ejecución y evaluación del presupuesto. Por ello en la LEY ORGANICA DEL PODER POPULAR, se plantea

“12. Presupuesto participativo: Mecanismo mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas proponen, deliberan y deciden sobre la formulación, ejecución, control y evaluación de los presupuestos públicos, con el propósito de materializar los proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades y el bienestar social general. “

Esta es otra manera de entender la distribución de los recursos públicos, tradicionalmente en manos de algunas élites, especialistas o expertos. Ahora se trata de que la comunidad, participe en los debates y consultas sobre ingresos y gastos, naturaleza de las inversiones y áreas prioritarias en la comuna. De esta manera, se facilita la superación de un conjunto de errores y fallas que tradicionalmente están presentes en la formulación y planificación del presupuesto: falta de sinergia, escasa coordinación, poca articulación y pertinencia social de la gestión pública, tal como hemos estado reseñando a lo largo de este ensayo.

También el presupuesto participativo, permite combatir la parcelación y fragmentación del conocimiento, ya que muchas veces “vemos los árboles pero sin mirar el bosque”, es decir, no vemos más allá del estrecho marco de nuestro campo de trabajo sin comprender las múltiples conexiones en el proceso político-social, sin valorar adecuadamente la complementación y reciprocidad que debe existir entre las diversas iniciativas, planes y programas, sin desarrollar la cooperación y la solidaridad entre todos. Como práctica democrática, en la comunalización se debe elaborar el presupuesto participativo, donde se materializa los diversos puntos de vista sobre los problemas a resolver, iniciativas de cambio, aportes e innovaciones del colectivo:

- El presupuesto participativo promueve el combate de la burocracia, ya que permite evaluar la maquinaria administrativa, ubicando sus principales fallas: papeleo, recaudos inútiles, pasos innecesarios, también favorece el combate a la corrupción, ya que la implicación del conjunto de los sujetos sociales en el ámbito comunal, neutraliza el clientelismo, el tráfico de influencia, la matraca en las licitaciones, el negociado en las compras o inversiones.
- El presupuesto participativo permite priorizar proyectos en consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo o con el Plan Comunal de Desarrollo, donde exista. El presupuesto participativo contribuye con la articulación entre las finalidades, objetivos, metas y tareas en sus diversas escalas: LEY PLAN DE LA PATRIA-POAN-POAI-POA, Plan de Desarrollo Regional, Plan de Desarrollo Estatal, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo Comunal.

21 de Enero de 2014



EL PODER POPULAR Y EL MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA

PRESENTACION

En las anteriores entregas de este ensayo, publicadas conjuntamente en comunicadoresenaccion2012.blogspot.com y en Aporrea Org, hemos sistematizados diversos tópicos de la COMUNALIZACION DEL PROGRAMA DE LA PATRIA, colocando el énfasis en los planteamientos anti-capitalistas del legado que Chávez y su concreción en el nuevo modelo productivo socialista. Esta focalización de la reflexión sobre la esfera productiva, también se apoya en otros documentos como las BASES

PROGRAMATICAS DEL PSUV Y DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PSUV, LEYES DEL PODER POPULAR, GOLPE DE TIMON Y LEY PLAN DE LA PATRIA.

En esa perspectiva, abordamos aspectos teóricos y metodológicos de la comunalización del modelo productivo socialista, definiendo sus principales rasgos y proponiendo su abordaje metodológico con el METODO INVEDECOR y empleando las herramientas de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En esta nueva entrega, vamos a reiterar el nexo entre el poder popular y el modelo productivo tomando como eje reflexivo las LEYES DEL PODER POPULAR, desarrollando la propuesta del sistema económico comunal.

I.- CARACTERIZACION DEL PODER POPULAR EN LA TRANSICION SOCIALISTA.

“Pulverizar completamente la forma de Estado burguesa que heredamos...”

Hugo Chávez. Presentación del Programa de la Patria

Es muy común oír decir que el actual estado no es la organización que requiera la revolución para llevar a cabo las transformaciones que históricamente demanda la transición socialista.

Por eso el Cmdte Chávez sintetizó esta demanda en la consigna “COMUNA O NADA”, reclamando en forma crítica-autocrítica el estudio y aplicación de las leyes del poder popular que se refieren al sistema comunal, tal como lo hizo en el último consejo de ministro donde estuvo presente el 20 de octubre de 2012, el cual fue publicado por el MINCI con el título GOLPE DE TIMON:

“Nicolás te encomiendo esto como te encomendaría mi vida: las comunas, el estado social de derecho y de justicia. Hay una Ley de Comunas, de economía comunal. Entonces, ¿cómo vamos a estar nosotros haciendo...?”

Lo mismo pregunté en Ciudad Caribia: ¿Dónde está la comuna, no la comuna, las comunas? ¿Dónde vamos a crear las comunas, las nuevas? Y allá en Ciudad Belén, seguimos entregando las viviendas, pero las comunas no se ven por ningún lado, ni el espíritu de la comuna, que es mucho más importante en este momento que la misma comuna: la cultura comunal. ¿Me explico? ¿Será que yo seguiré clamando en el desierto por cosas como éstas? Todos aquí tenemos que ver con esto, todos, desde mi persona, la Presidencia de la República; aquí en torno a Miraflores debería existir ya una comuna. Todos y todas tenemos que ver con eso; es parte del alma de este proyecto.

La autocrítica es para rectificar, no para seguirla haciendo en el vacío, o lanzándola como al vacío. Es para actuar ya, señores ministros, señoras ministras, las comunas, manden a buscar la Ley de las Comunas, léanla, estúdienla. Mucha gente —estoy seguro —, no digo que ustedes, por allá, más

allá, ni la han leído, porque creemos que no es con nosotros. La Ley de la Economía Comunal, mucha gente ni la ha leído, porque creemos, que no, lo mío es otra cosa, eso no es conmigo."

"...Creo que tenemos unos nuevos códigos; creo que tenemos una nueva arquitectura legal, jurídica, empezando por la Constitución; tenemos leyes de consejos comunales, leyes de comunas, economía comunal, las leyes de los distritos motores de desarrollo; pero no le hacemos caso a ninguna de esas leyes; nosotros, que somos los primeros responsables de su cumplimiento."

La nueva arquitectura jurídica a la que se refiere el Cmdt. Chávez, a parte de las CRBV, está en las llamadas leyes del poder popular: *Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Comuna, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.*

En estas leyes se redefinen una serie de conceptos referidos al poder, la democracia, la naturaleza del Estado, superando la tutela de las élites, las formas representativas del Estado burgués:

En la Ley Orgánica del Poder Popular, en su CAPÍTULO I, Disposiciones Generales, Artículo 1 señala:

" La presente Ley tiene por objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización establecidos en la Constitución de la República, en la ley y los que surjan de la iniciativa popular, para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarias y comunales, para el ejercicio directo del poder.

Artículo 2. El Poder Popular es el ejercicio pleno de la soberanía por parte del pueblo en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional, y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad, a través de sus diversas y disímiles formas de organización, que edifican el estado comunal."

Aquí aparece reseñada una concepción del poder articulada a la democracia participativa, el autogobierno comunitario, el ejercicio directo del poder a través de las diversas formas que edifican el Estado Comunal.

De esa manera se establece el nexo entre poder popular y Estado Comunal, tal como se recoge en las definiciones de la Ley del Poder Popular, art 8.8 y en la Ley Orgánica de Comuna, Art. 4.10:

"Estado comunal: Forma de organización político social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna."

Aparecen en este artículo los rasgos del Estado Comunal:

- 1.- El poder es ejercido directamente por el pueblo
- 2.- Modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable.
- 3.- La célula fundamental de conformación del Estado Comunal es la comuna.

Para los defensores del estado burgués heredado (el cual el Cmdte Chávez llamó a “pulverizarlo completamente”), el estado comunal no es constitucional, no respeta la representación al asumir el poder directo, no es legítimo por que fue aprobado vía ley habilitante.

En términos jurídicos estas críticas fueron refutadas por el TSJ en la sentencia No.1.330, de fecha 17/12/2010, sobre el carácter orgánico de la Ley Orgánica de Comunas, donde el máximo tribunal de la república confirma su **carácter constitucional, como desarrollo de la soberanía política del pueblo:**

“En el caso de autos, se observa que el objeto de la ley en comentarios se ciñe a “desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia” (ex artículo 1 eiusdem). Asimismo, el citado instrumento comprende mecanismos que posibilitan la transferencia de competencias desde los entes político territoriales mayores hacia las organizaciones primarias de vida comunitaria, promoviendo la participación de éstas en la gestión, ejecución y control de servicios y obras de interés local.

“...el citado instrumento se dicta en desarrollo del principio constitucional de la democracia participativa y descentralizada que postula el preámbulo constitucional y que reconocen los artículos 5 y 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de cuyo contenido se extrae el principio de soberanía, cuyo titular es el pueblo, quien está además facultado para ejercerla “directamente” y no sólo “indirectamente” por los órganos del Poder Público; así como del artículo 62 ejusdem, que estatuye el derecho de las personas a la libre participación en los asuntos públicos y, especialmente, el artículo 70 del mismo texto fundamental, que reconoce expresamente medios de autogestión como mecanismos de participación popular protagónica del pueblo en ejercicio de su soberanía, medios que son sólo enunciativos en los términos de la predicha norma.

En fuerza de las anteriores consideraciones, debe esta Sala pronunciarse afirmativamente respecto del carácter orgánico de la Ley Orgánica de las Comunas, en la medida en que se dirige a desarrollar de manera neurálgica y directa el contenido de derechos fundamentales, por lo cual es una de las modalidades expresamente contempladas en el artículo 203 constitucional, al

fortalecer el derecho político a la participación en la gestión de los asuntos públicos (artículo 62 ejusdem), conformando una entidad local de protagonismo del pueblo en el ejercicio de su soberanía (artículo 70 ejusdem), lo cual no es incompatible con el ejercicio indirecto de la misma por los órganos del Poder Público (artículo 5 ejusdem), constituyendo una estructura que se inserta en la política nacional de la descentralización (artículo 158 ejusdem), compatible con la organización municipal, según lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Así se declara.

DECISIÓN

Por las razones precedentemente expuestas, esta Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en nombre de la República por autoridad de la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución, en concordancia con el artículo 25.14 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, declara la CONSTITUCIONALIDAD DEL CARÁCTER ORGÁNICO DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS COMUNAS, sancionada por la Asamblea Nacional el 13 de diciembre de 2010..”

En este dictamen se reivindica la democracia participativa y protagónica, igualmente se desarrolla la idea de participación integral cuando se asume Art 62 de la CRBV que establece el derecho a participar en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas, finalizando con la postulación de la autogestión como parte del ejercicio de dicha soberanía,

Esta concepción de participación integral, se asocia en la Ley Orgánica del Poder Popular a la corresponsabilidad, tal como se define en el Art.8.7:

“7. Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones del Estado en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión social, comunitaria y comunal, para el bienestar de las comunidades organizadas.”

Debemos destacar el alcance de este planteamiento ya que es una de formulaciones constitucionales de mayor alcance transformador y este caso por mandato de ley también se desarrolla en el poder popular, integrando las tareas intelectuales y manuales. En la medida en que la comunidad participa en la formulación-elaboración de planes, y no sólo los ejecuta, comienza a superarse la división social del trabajo capitalista y el poder vinculado al saber se democratiza, produciéndose una mayor identidad entre gobernado y gobernado. Al mismo tiempo esta corresponsabilidad en estos 4 aspectos de cualquier gestión, en este caso comunal, es una profilaxis contra la burocratización, favoreciendo del mismo modo la contraloría social.

II.- SISTEMA DE AGREGACION COMUNAL Y ECONOMIA COMUNAL

Las anteriores definiciones sobre el poder popular y el estado comunal están territorializadas como nueva geometría del poder e igualmente forman parte del nuevo modelo productivo socialista, concretado en la economía comunal.

No se trata de una instancia del poder popular o espacio territorial aislado, sino que conforman un sistema, al igual que en la esfera productiva no se trata de una unidad productiva separada, sino de un sistema económico comunal.

Veamos cómo se describe el primer aspecto contemplado en la Ley Orgánica de Comuna:

“Sistemas de agregación

Artículo 58. Las instancias del Poder Popular podrán constituir sistemas comunales de agregación entre sí, con el propósito de articularse en el ejercicio del autogobierno, para fortalecer la capacidad de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional, de conformidad a la Constitución de la República y la ley.”

Los propósitos articuladores del sistema de agregación comunal, se desarrollan más ampliamente en el Art. 59 de la Ley Orgánica de Comuna, enmarcados en las siguientes finalidades:

“Los sistemas comunales de agregación tienen como finalidades:

- 1. Ampliar y fortalecer la acción del autogobierno comunal.*
- 2. Llevar adelante planes de inversión en su ámbito territorial, atendiendo los lineamientos y requerimientos establecidos en los planes comunales de desarrollo respectivos.*
- 3. Asumir las competencias que mediante transferencias se le otorguen para la administración, ejecución de obras y prestación de servicios públicos.*
- 4. Impulsar el desarrollo del sistema económico comunal, mediante la articulación en redes, por áreas de producción y servicios, de las organizaciones socio-comunitarias de propiedad social comunal directa o indirecta.*
- 5. Ejercer funciones de control social, sobre los diferentes planes y proyectos que en su ámbito territorial ejecuten las instancias del Poder Popular o el Poder Público. “*

En estas finalidades de la agregación comunal se van concretando funciones y competencias de un nuevo tipo de gobierno:

- Fortalecimiento de autogobierno comunal
- Asumir planes de inversión, según los planes y programas de desarrollo
- Asumir competencias mediante transferencias que se le otorguen
- Articulación en redes por áreas de producción
- Articular también de las organizaciones socio-comunitarias de propiedad comunal directa o indirecta
- Contraloría social de planes y proyectos.

En el Art 60 de la Ley Orgánica de Comuna se establecen los tipos de sistema de agregación:

1. *“1. El Consejo Comunal: como instancia de articulación de los movimientos y organizaciones sociales de una comunidad.*
2. *La Comuna: como instancia de articulación de varias comunidades organizadas en un ámbito territorial determinado.*
3. *La Ciudad Comunal: constituida por iniciativa popular, mediante la agregación de varias comunas en un ámbito territorial determinado.*
4. *Federación Comunal: como instancia de articulación de dos o más ciudades que correspondan en el ámbito de un Distrito Motor de Desarrollo.*
5. *Confederación Comunal: instancia de articulación de federaciones comunales en el ámbito de un eje territorial de desarrollo.*
6. *Las demás que se constituyan por iniciativa popular.”*

Estos aspectos territoriales del sistema de agregación comunal, tienen una estrecha conexión con las instancias del poder popular, entre las que destacan los Consejos Comunales y las Comunas.

En tal sentido, en el Art .15 de la Ley Orgánica del Poder Popular, refiriéndose a los primeros eslabones del autogobierno, se señala:

“Las instancias del Poder Popular para el ejercicio del autogobierno son:

1.El consejo comunal , como instancia de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

2.La comuna , espacio socialista que como entidad local es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable contemplado en el Plan de Desarrollo, Económico y Social de la Nación.”

En este párrafo se caracterizan las instancias embrionarias del poder popular y el Estado Comunal:

- 1.- El consejo comunal como espacio de articulación de ciudadanos y ciudadanas, organizaciones comunitarias y movimientos populares. Permiten ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas.

- 2.- La comuna, espacio socialista conformada por comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales comunes, territorio que ocupan, actividades productivas que le sirven de sustento y sobre los cuales ejercen los principios de soberanía como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno sustentable contemplado en el Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación.

Veamos ahora como estos espacios sociales y territoriales son el asiento de la economía comunal.

El sistema económico comunal en el Art 8.13, de la Ley Orgánica del Poder Popular, es definido de la siguiente manera:

“Conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, inter- cambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimiento, desarrolladas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, a través de organizaciones socio-productivas bajo formas de propiedad social comunal.”

Como sistema la economía comunal contempla:

1. Nuevas relaciones de producción, intercambio , consumo, saberes y conocimientos,
2. Articulación entre las instancias del poder popular y el poder público,
3. Organización socio-productivas
4. Formas de propiedad social

Estos rasgos de la economía comunal, son reiterados en las Disposiciones Generales de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, agregándole la reinversión del excedente y la planificación democrática y participativa.

En esa dirección el Art.1 de dicha ley, señala:

“La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas, principios, y procedimientos para la creación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Económico Comunal, integrado por organizaciones socio-productivas bajo régimen de propiedad social comunal, impulsadas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público, o por acuerdo entre ambos, para la producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, para satisfacer las necesidades colectivas y reinvertir socialmente el excedente, mediante una planificación estratégica, democrática y participativa. “

Igualmente, globalizando otros aspectos de la economía comunal, en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, cuando establece las finalidades de la ley, en el Art 4, dice:

“2. Impulsar el Sistema Económico Comunal a través de un modelo de gestión sustentable y sostenible para el fortalecimiento del desarrollo endógeno.

3. Fomentar el Sistema Económico Comunal en el marco del modelo productivo socialista, a través de diversas formas de organización socio-productiva, comunitaria y comunal en todo el territorio nacional. “

“5. Asegurar la producción, justa distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, generados por las diferentes formas de organización socio-productiva, orientados a satisfacer las necesidades colectivas.

6. Promover un sistema de financiamiento para apoyar las iniciativas de las comunidades sobre proyectos socio-productivos sustentables, con criterios de equidad y justicia social, donde se reconozcan los saberes, el conocimientos y las potencialidades locales... “

“7. Promover la articulación en redes, por áreas de producción y servicios, de las organizaciones socio-productivas comunitarias y comunales...”

“ 8. Incentivar en las comunidades y las comunas los valores y principios socialistas para la educación, el trabajo, la investigación, el intercambio de saberes y conocimientos...”

“ 9. Promover la formación integral de las organizaciones socio-productivas en la planificación productiva basada en la sustentabilidad y sostenibilidad, la retornabilidad de los recursos, el deber social, la cultura de ahorro y la reinversión social del excedente.

10. Garantizar la formación y la acreditación de saberes y conocimientos en materia política, técnica y productiva de los ciudadanos y ciudadanas, integrantes o por integrar las organizaciones socio-productivas ...”

Nos interesa destacar entre estas finalidades, las que tienen que ver con el proceso de articulación del sistema de economía comunal:

- Formación integral de las organizaciones socio-productivas en la planificación productiva basada en la sustentabilidad y sostenibilidad, la cultura de ahorro
- Asegurar la producción, distribución justa, intercambio y consumo..
- Articulación en redes, por áreas de producción y servicio
- Financiamiento de proyectos socio-productivos sustentables, reconociendo saberes y potencialidades locales.

Estos aspectos organizativos y de gestión dan cuenta de una de las fallas que hemos criticado a lo largo de estos ensayos: LA FALTA DE ARTICULACION DE PLANES , PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Por eso debemos seguir reseñando lo que contempla la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal en relación al proceso de articulación. En el Art 39 de la referida ley se plantea las funciones del Consejo de Economía Comunal, asignándole funciones articuladoras y de coordinación:

“2. Articular la relación de los comités de economía comunal con el Parlamento Comunal y el Consejo de Planificación Comunal.

3. Seguimiento y acompañamiento a las organizaciones socio-productivas, a los fines de garantizar el cierre del ciclo productivo y la consolidación de redes productivas.

4. Velar para que los planes y proyectos de las organizaciones socio-productivas se formulen en correspondencia con el Plan de Desarrollo Comunal. “

“6. Articular con el órgano coordinador la certificación de saberes y conocimientos de los ciudadanos y ciudadanas integrantes o aspirantes de las organizaciones socio-productivas.”

10. Organizar en redes de productores y productoras a las organizaciones socio-productivas y a las comunidades organizadas que ejecuten proyectos socio-productivos ubicados en el ámbito geográfico de la Comuna.”

Igualmente, en la ley se establece las obligaciones de las organizaciones socio-productivas y en su Art 24, se señala:

“1. Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos socio-productivos, en coordinación con el Comité de Economía Comunal, el Consejo de Economía Comunal o la instancia de articulación en materia de economía comunal del sistema de agregación...”

“10. Desarrollar acciones estratégicas de enlace y coordinación para articularse en red, con otras organizaciones socio-productivas, a los fines de garantizar el desarrollo y consolidación del Sistema Económico Comunal, para elevar los niveles de eficiencia en la productividad y la cobertura de bienes y servicios en beneficio de la colectividad y el desarrollo social integral del país. “

Queda claro en la ley la necesidad de la coordinación y articulación de las actividades productivas, asumidas como funciones del Consejo de Economía Comunal y como obligaciones de las organizaciones socio-productivas.

Esta importancia de la articulación en redes fue planteada por el Cmdte Chávez en el GOLPE DE TIMON, alertando sobre lo que implica ser un islote en mar capitalista:

“ El nuevo ciclo de la transición; la construcción del socialismo, de nuestro modelo. Nosotros debemos territorializar los modelos. Yo me imagino, por ejemplo, un sector de Sarria, la calle real de Sarria, el edificio y la panadería, el Pdval y la Farmapatria son elementos nuevos, como de un injerto. Ahora, compañeros, compañeras, camaradas, si este elemento no formara parte de un plan sistemático, de creación de lo nuevo, como una red, esto sería A y esto sería B, esto sería C, D, E, etc., y una red que vaya como una gigantesca telaraña cubriendo el territorio de lo nuevo, sino fuera así, esto estaría condenado al fracaso; esto sería absorbido por el sistema viejo, se lo traga, es una gigantesca amiba, es un monstruo el capitalismo.”

En el mismo sentido, el Cmdt. Chávez alertó:

“Tenemos que asociarnos con los pequeños productores, pero tenemos que injertar la propiedad social, el espíritu socialista, a lo largo de toda la cadena, desde el trabajo de la tierra, donde se produce el mango, la guayaba, la fresa, hasta el sistema de distribución y consumo de los productores que de ahí salen.

Todo eso hemos hecho en aras de la transición, pero no debemos perder de vista, compañeros y compañeras, la parte medular de este proyecto: no debemos seguir inaugurando fábricas que sean como una isla, rodeadas del mar del capitalismo, porque se lo traga el mar.

En estos párrafos existe una clara coincidencia entre lo que plantea las Leyes del poder Popular y estos llamados del Cmdt. Chávez:

- En la transición socialista hay que territorializar el modelo, tal como esta desarrollado en el sistema de agregación comunal.
- Se trata de un plan sistemático de conformación de redes, como una gigantesca telaraña que cubre los territorios.
- La red abarca desde la producción, pasando por la distribución y el consumo.
- En su seno se debe injertar la propiedad social, el espíritu socialista.

Del mismo modo, el Cmdt. Chávez llamó la atención ante los peligros de no articular las obras públicas con el modelo productivo, los proyectos fabriles con los cambios estructurales, lo que es también una falla en la articulación teórico-conceptual que en sus palabras LIQUIDA el proyecto transformado:

“No creamos que porque vamos a inaugurar la fábrica de Cemento Cerro Azul o la fábrica de fábricas en Guanare, o la fábrica de computadoras, o la fábrica de satélites, o la fábrica ésta y aquella ya estamos listos, no; o porque nacionalizamos cementos...

Cuidado, si no nos damos cuenta de esto, estamos liquidados y no sólo estamos liquidados, seríamos nosotros los liquidadores de este proyecto. Nos cabe una gran responsabilidad ante la historia a los que aquí estamos...”

“...seguimos entregando las viviendas, pero las comunas no se ven por ningún lado, ni el espíritu de la comuna, que es mucho más importante en este momento que la misma comuna: la cultura comunal. ..”

“Inauguramos hace poco la carretera Mamera- El Junquito. Díganme si han visto la primera granja ahí, colectiva... Terminamos la carretera y no hay una sola unidad productiva que hayamos creado nosotros. Creemos que la carretera es el objetivo, ¿será el ferrocarril el objetivo?, ¿será la carretera el objetivo? ¿O cambiar toda la relación geográfica – humana socio-territorial y cultural de sus inmediaciones a lo largo de un eje? Este último sí es, pero a veces no lo queremos entender, a veces no, casi nunca lo entendemos...”

Estas palabras del Cmdt. Chávez con sentido crítico-autocrítico, nos señalan las amenazas que se ciernen sobre el proceso revolucionario, cuando se formulan

proyecto o se ejecutan obras sin vinculación con el horizonte programático de la revolución, sin planificación sistemática, sin contextualización en el territorio, sin pertinencia socio-cultural.

En nuestra próxima reseña, abordaremos con más especificidad el tipo de respuesta que debe dársele a las anteriores amenazas, partiendo de las herramientas de la planificación democrática, presupuesto por proyectos y construcción de redes socio-productivas

4 de Febrero de 2014

Esta nota ha sido leída aproximadamente 719 veces.



Carlos Lanz Rodríguez

[Visite el perfil de Carlos Lanz Rodríguez](#) para ver el listado de todos sus artículos en Aporrea.